

Editorial >

Novedades regulatorias

"La SBS ha actualizado la reglamentación del riesgo crediticio cambiario y de las interrupciones en la banca digital". P. 4

OPINIÓN > LUCIANNA POLAR Socia del Estudio Olaechea



Trabajadores de confianza: recomendaciones para una adecuada gestión P. 16



EN LA WEB

Piden al Congreso agilizar ley que le ponga fin a las persistentes llamadas spam.

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL 2025

Año 34, N° 9464
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50

GESTIÓN

El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 18 SE HA PREPUBLICADO UN PROYECTO DE NORMA

Casas de apuestas digitales reportarán operaciones a la UIF

La SBS plantea que empresas de juegos en línea lleven un registro actualizado de apuestas desde montos de US$ 2,500.

Estas operaciones representan riesgos, ya que pueden ser utilizadas por organizaciones para el lavado de activos, señalan analistas.

MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES:

¿Por qué Perú va muy por detrás de Chile, Brasil y México en el acceso?

TRANSMISIÓN ESPECIAL

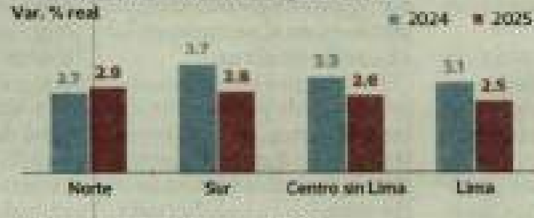
Hoy - Miércoles 12
4:00pm
Ingresa aquí >

Presentado por:
GESTIÓN ANACAB

SEGÚN PROYECTA APOYO CONSULTORÍA

Zona norte crecería más este año, pero con limitaciones por fenómenos climáticos, inseguridad y minería ilegal P. 2-3

Actividad económica por zonas[1]



1/ Proyecciones realizadas en enero del 2025
FUENTE: INEI, APOYO Consultoría

LE RETIRARÁ TODAS SUS CALIFICACIONES

Moody's rebajó notas a Telefónica del Perú por posible incumplimiento de pago de deuda P. 7



PARA EL 30 DE MARZO

LAP: no hay "puntos críticos" que impidan apertura del nuevo terminal del Jorge Chávez P. 12



¿Cuánto recorte del gasto público es razonable? P. 24



SE PROYECTA RECUPERACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN

Zona norte crecería más este año, pero con limitaciones por alteraciones climáticas, criminalidad y minería ilegal

Esta región del país concentra cerca del 60% de la producción agrícola de exportación. De cara a este 2025, los especialistas, hasta ahora, proyectan un escenario climático más propicio para la agroindustria, con una campaña favorable a partir del segundo trimestre.

ANÁLISIS DE APOYO CONSULTORÍA

En el 2024, el norte del país –que comprende La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca y Amazonas– registró la menor tasa de crecimiento económico (2.7%) en comparación con las demás zonas.

Para este 2025, se anticipa una ligera mejora (2.9%) por la recuperación de la agroindustria y por el aumento de la construcción, sustentado en proyectos públicos. Ambos sectores, al ser intensivos en empleo, impulsarán la generación de puestos de trabajo y, debido a sus encadenamientos, dinamizarán actividades como el comercio y los servicios.

Asimismo, se espera un incremento en el crédito de consumo y para microempresas, respaldado por la disminución de la morosidad, que en el 2024 se ubicó entre las más altas del país (solo superada por la zona oriente).

No obstante, esta recuperación prevista para este año es muy vulnerable al clima. El riesgo radica en un posible deterioro acelerado de las condiciones meteorológicas, tal como sucedió en el 2017. Según datos recientes de temperatura, ya se ha superado el umbral de El Niño Costero moderado. Queda por ver cuánto tiempo se mantendrán estos niveles y cuál será la duración e intensidad de las lluvias.

Sorteando los problemas

La zona norte concentra cerca del 60% de la producción agrícola de exportación –principalmente en La Libertad, Lambayeque y Piura–. Aunque el clima del 2024, caracterizado por altas temperaturas y escasez de agua, no fue el más propicio, resultó menos adverso que el del 2023.

Como consecuencia, la producción de arándanos y uvas –los dos principales productos de exportación– se recuperó hacia finales del 2024 y comienzos de este 2025, superando los niveles previos al fenómeno de El Niño.

De cara a este año, los especialistas, por lo menos hasta ahora, proyectan un escenario climático más propicio para la agroindustria, con una campaña favorable a partir del segundo trimestre.

Se espera que La Libertad –principal productora de paltas y arándanos– lidere este impulso, seguida por Lambayeque y Piura. Esta recuperación es clave, condicionada al clima, considerando que la agroindustria puede llegar a representar casi un tercio del empleo formal en la zona.

Inversión con impulso estatal

Este año, la inversión pública crecerá por segundo año consecutivo y alcanzará un nivel récord. Esto se deberá principalmente a dos factores. En primer lugar, el avance de los proyectos a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura –antes bajo la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios–, desarrollados mediante el esquema "Gobierno a Gobierno", donde un Estado extranjero asesora al peruano en la ejecución de obras.

Dichos proyectos incluyen obras de prevención de inundaciones, como la construcción de diques, defensas de ríos y canales en su mayoría ubicados en La Libertad y Lambayeque, así como nuevos sistemas de drenaje pluvial en Piura y Tumbes.

En segundo lugar, se espera la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión pública bajo el esquema tradicional de contratación estatal. La zona norte concentra la mayor cantidad de proyectos con un valor superior a S/ 50 millones licitados en el 2024 –iniciativas con mayor probabilidad de iniciar y concluir obras–, cuya ejecución se llevaría a cabo mayormente en 2025 y 2026. En el ámbito de las asociaciones público-privadas (APP), también se prevén avances en la modernización de los aeropuertos de Piura y Chiclayo, así como en la Autopista del Sol, que conecta Trujillo con Sullana.

Inversión en el hogar

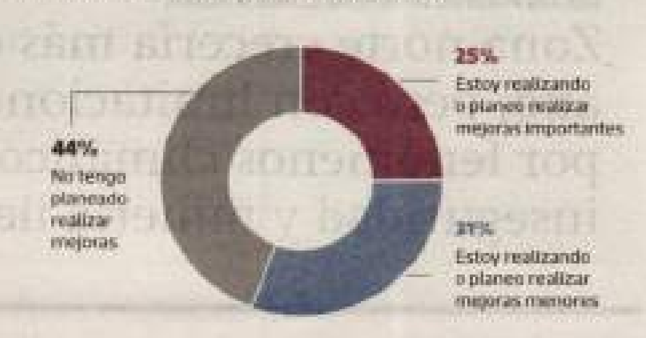
La autoconstrucción en el norte volvería a crecer este 2025, tras tres años consecutivos de caída. Su pico más reciente se registró en el 2021, cuando la pandemia impulsó a muchas familias a invertir en sus hogares. Esta recuperación estará en línea con la mejora del empleo –sobre todo formal– y con la estabilidad en los precios de los materiales de construcción.

La tendencia al alza se observó desde finales del año pasado y habría continuado durante este verano. De acuerdo con una encuesta de Apoyo Consultoría de fines del año pasado, cerca del 25% de las familias del norte urbano planeaba realizar mejoras en sus viviendas en los primeros meses de este 2025, superando el 21% reportado en marzo del 2024, para los tres meses siguientes.



Nov-21: familias del norte con planes de realizar mejoras en su vivienda[1]

% de la población que toma esa decisión en su hogar



1/ Con respecto a las ampliaciones o mejoras de su vivienda, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está más de acuerdo para los próximos 3 meses?

FUENTE: APOYO Consultoría TRABAJO DE CAMPO: Ipsos Perú

DIFUSIÓN



Agro. Se espera que La Libertad –principal productora de paltas y arándanos– lidere este impulso, seguida por Lambayeque y Piura.

Ene-25: principales preocupaciones de los ejecutivos del SAE en 2025[1]

%, opinión pública



1/ Otros: Interrupción de cadena logística global por escalamiento de tensiones geopolíticas y/o factores climáticos (27%), deterioro en la calificación crediticia del país (15%), cautela extrema en la colocación de créditos por parte del sistema financiero local (12%), tasas de interés se mantienen elevadas (11%).

FUENTE: Sondeo SAE

Actividad económica por zonas[1]

Var. % real

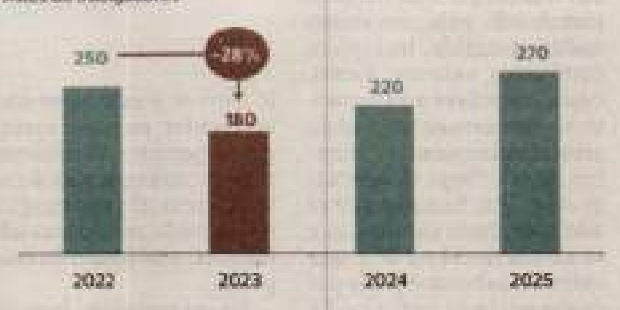


FUENTE: INEI, APOYO Consultoría

1/ Proyecciones realizadas en enero del 2025.

Ago-nov: empleo formal en principales empresas agroexportadoras de arándanos[1]

Miles de trabajadores



1/ Top 12 empresas que exportan el 75% del arándano. En el periodo agosto-noviembre se cultiva casi el 80% del arándano. Proyecciones realizadas en febrero del 2025.

FUENTE: SUNAT, APOYO Consultoría

2023: Indicadores económicos y demográficos[1]

	Unidad	Zona norte	Nacional
PBI	% del total nacional	15	100
Población	% del total nacional	23	
Clase media	Participación	30	40
Formalidad laboral	Participación	20	25

FUENTE: INEI, Enaho, INEI, APOYO Consultoría

* Considera Perú total.

> "La autoconstrucción en el norte volvería a crecer este 2025, tras tres años consecutivos de caída. Su pico más reciente se registró en el 2021, cuando la pandemia impulsó a muchas familias a invertir en sus hogares".

En cuanto a la compra de nuevas viviendas, especialmente bajo el esquema de vivienda social Techo Propio –concentrado principalmente en La Libertad, Piura y Lambayeque (en ese orden) debido al desarrollo agroindustrial–, también se prevé un aumento este año. Este impulso se explica, sobre todo, por los mayores subsidios que se han asignado a la zona.

Un entorno pesimista

En el norte, la inseguridad, el crimen organizado y la minería ilegal continuarán limitando el desarrollo de la actividad formal. Además, la mayor frecuencia de fenómenos climáticos y la alta vulnerabilidad de la zona para afrontarlos no generan un ambiente propicio de confianza, lo que ha derivado en un mayor pesimismo entre la población respecto de otras regiones del país.

De acuerdo con una encuesta de Apoyo Consultoría e Ipsos, el 40% de la población adulta del norte considera que su situación económica estará peor en los próximos 12 meses, superando largamente el promedio nacional de 22%. En conjunto, estos factores conducirían a un crecimiento limitado en la región, no solo en este 2025, sino también en los años siguientes.

Más info en gestion.pe

OPINIÓN

IVÁN PORTOCARRERO
Director de Análisis Sectorial de Apoyo Consultoría



Los limitantes al crecimiento

La inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas del país para cerca de dos tercios de la población del norte. De acuerdo con una encuesta de Apoyo Consultoría, alrededor del 40% de los adultos en esta región considera que la inseguridad limita su capacidad de generar ingresos.

A nivel corporativo, el 60% de los ejecutivos clientes del SAE señala que la delincuencia es uno de los factores que más impactarían el entorno de negocios. Como reflejo de esta desconfianza, no se observan grandes proyectos de inversión privada en la zona.

En la misma línea, la minería ilegal representa otro obstáculo. Los altos precios del oro y normas como el Reinfo incentivan la actividad de mineros informales y, al mismo tiempo, desalientan el desarrollo de la minería formal. Esta situación ha reducido, en parte, el peso del norte en la producción minera formal a nivel nacional: hace diez años aportaba el 12% del total y, según proyecciones, en este 2025 apenas alcanzará la mitad de esa cifra.

Por otro lado, la región mantiene una alta vulnerabilidad climática.

G

EDITORIAL

Novedades regulatorias

BANCA. La SBS ha iniciado el 2025 con nuevos bríos en tres frentes: actualización de la regulación del riesgo cambiario crediticio (RCC), mejora de los servicios bancarios digitales y detección de mayor variedad de esquemas fraudulentos que captan dinero del público. En el primer tema, la preocupación es la exposición de personas y empresas que perciben ingresos en soles pero tienen deudas en dólares, cuyo pago se ve afectado por las fluctuaciones del tipo de cambio. Esto genera moras y otros problemas que afectan el cumplimiento de los requisitos regulatorios de bancos y demás entidades supervisadas por la SBS.

La exposición de la cartera crediticia al RCC es menor del 10%, gracias a la desdolarización de la economía nacional –la dolarización del crédito bajó de 23.6% al cierre del 2023 a 22.8% al cierre del 2024–. Pero un movimiento brusco del precio del dólar, en medio de la incertidumbre que están causando las erráticas medidas del Gobierno estadounidense, afectaría a un número significativo de deudores peruanos. La nueva regulación estandariza la metodología para determinar el RCC y para alivio de los bancos, elimina el requerimiento de provisiones por este riesgo. Lo no tan positivo es que el reglamento recién entrará en vigencia en enero del 2026.

> "La SBS ha actualizado la reglamentación del riesgo crediticio cambiario y de las interrupciones de la banca digital".

Con respecto a la banca digital, la SBS ha modificado la regulación sobre continuidad del negocio financiero a fin de atenuar la incomodidad que causan en los usuarios las interrupciones de canales digitales –banca por internet, aplicativos para dispositivos móviles y billeteras digitales–. Lo interesante es que las entidades financieras tendrán que comunicar, oportunamente, a los usuarios los canales alternativos a través de los cuales puedan realizar sus operaciones, aparte que ya tendrán un plazo para restablecer el servicio (entre tres y cinco horas). Hasta habrá sanciones, cuando el caso lo amerite.

Con relación a los esquemas no supervisados que captan dinero del público –es decir, lo hacen de manera ilegal–, la SBS ha detectado un creciente número de estafas piramidales en sectores como agricultura y ganadería, que usan las redes sociales para ofrecer altos rendimientos utilizando como "gancho" el boom agroexportador. En los últimos siete meses, la SBS clausuró tres, aunque esa medida no tendría mucho efecto: basta con que los estafadores constituyan una nueva empresa, o usen testaferros. Habría que enforcarse en las personas que fungen de accionistas. Además, hay vacíos legales. Por ejemplo, la SBS no puede intervenir si el esquema ofrece terrenos u otros activos fijos. ◆

OPINIÓN

JOSÉ RICARDO STOK
Profesor emérito del PAD



Liderazgo: del mito a la realidad

No nos engañemos: un verdadero líder no está para aparecer en las portadas, sino para cohesionar a su grupo cercano de colaboradores y, a través de ellos, a los demás.

El liderazgo suele ser un anhelo que entusiasma, casi como un objetivo de vida. El origen de esta palabra proviene del inglés "lead" (conducir, guiar) y "leader" (el que guía), adoptada en castellano como líder. También parece proceder del latín "lis" o "litis", de donde derivan lid, combate, disputa. Así, se ha forjado el moderno sentido del liderazgo, una conjunción de jefe, guía, con ánimo audaz, decidido, intrépido, combativo, valiente. Y esto, cuando se refiere a un ejecutivo se convierte en un modelo atractivo, inspirador: "nuestro líder", "bajo el liderazgo de x", etc. Es aquel que va adelante, hace camino, que ve donde otros no ven, que entra en un bosque y sale por cualquier lado, eufórico. O, con un sentido más político o militar, el vocablo se aplica al caudillo.

Por otro lado, suele escucharse el término "empresa líder", haciendo referencia a la que más vende o la más grande, pero no necesariamente la mejor.

Junto a tanta parafernalia, resulta ser una imagen idílica: admirado pero lejano, un referente, pero inalcanzable, en parte por la distancia que él mismo pone de los demás, convirtiéndose en un modelo glacial: y esto no es nada motivador, no tiene sustancia, no perdura. Va adelante, sí, pero cada vez más solo, autorreferencial y con riesgo de rodearse de unos pocos aduladores: una pequeña comparsa.

En mi opinión, hay dos maneras, no frecuentes, pero que son verdaderas manifestaciones de real liderazgo. Si una de las más importantes tareas de un líder es ser motor de la organización, es muy conveniente que vaya dentro del grupo de trabajo. Así, puede conocer muy bien las capacidades y debilidades de cada uno, para apalancarse en las primeras y ayudar a superar las segundas. Esto supone dedicarles tiempo a las personas para conocerlas, especialmente a sus subordinados de los dos niveles inmediatos; el afán protagónico debe dejarse de lado. Se aprende mucho estando en medio de las personas.

> "Si una de las más importantes tareas de un líder es ser motor de la organización, es muy conveniente que vaya dentro del grupo de trabajo".

La otra manera eficaz de liderazgo podrá sorprender: se trata de ir detrás del grupo. En este sentido, implica estar atento a los que puedan quedar rezagados, no para amonestarlos, sino para enterarse de sus debilidades y prestar la ayuda que puedan necesitar. Verdadero servicio, que puede pasar inadvertido para muchos, pero que es un aporte muy valioso. Como el corredor que acompaña al que va al final dándole soporte, estímulo y, de ser el caso, tendrá que llevarlo de la mano o en hombros.

No nos engañemos: un verdadero líder no está para aparecer en las portadas, sino para cohesionar a su grupo cercano de colaboradores y, a través de ellos, a los demás. Y debe de tener verdadera vocación de servicio, que se traduce en pensar más en los demás que en uno mismo, ayudando a que cada uno pueda dar lo mejor de sí. Su mejor premio es el reconocimiento agradecido al pasar de lo mítico a lo real.

Opine:



@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz. **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús. **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro. **Editor de diseño:** José Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: 311 6370. T. Publicidad: 708 9999. **Publicidad:** Claudia Amaya Núñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100. **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe. **Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.** Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687

DanSa

Danzas y Sabores del Perú



imagen referencial

Siente el Perú

Disfruta de un espectáculo que promete ser un festín para tus sentidos.

Desde el 13 de Marzo

Compra tus entradas en



Joinnus

servicioalcliente@dansa.pe



(01) 219-9000

Av. Rivera Navarrete 2692



NEGOCIOS

SEGÚN PROYECCIONES DE RE PROPIEDADES

Venta y renta de inmuebles industriales crecerá 5%

Impulso vendrá por la operación del nuevo terminal del aeropuerto Jorge Chávez, el megapuerto de Chancay, la Línea 2 del Metro de Lima, entre otros proyectos. Hay zonas claves que están presentando mejor desempeño.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

En su momento, las zonas industriales de Lima tradicional (avenidas Colonial, Argentina, Venezuela) y los corredores industriales de Lima Norte (Independencia) registraron una tendencia al alza en los precios de venta de inmuebles industriales (locales y terrenos industriales).

Ante este contexto, para este 2025, RE Propiedades, en base al Reporte de Terrenos y Locales Industriales de Lima y Callao, proyecta que la colocación (venta y renta) de inmuebles industriales tendrá un crecimiento anual de 5%, impulsado por la operación del nuevo terminal del aeropuerto Jorge Chávez, el megapuerto de Chancay y los proyectos de la Línea 2 del Metro, entre otros.



Interés. Los demandantes de terrenos y locales industriales son, principalmente, operadores del sector logístico y retail.

"En realidad, el mercado industrial no se mueve tan rápido. Hasta el 2023, la percepción en este sector era incierta, pero en los últimos meses del 2024 ha tomado impulso a través del interés de inversionistas como operadores hoteleros, industriales y demás", resaltó Sandro Vidal, director del Área de Consultoría de la firma.

Asimismo, adelantó que en la zona norte de Lima se podría esperar mayor dinamismo en la venta de terrenos para uso industrial por la expectativa del terminal portuario.

La mira en Lima Este

Actualmente, ciertas áreas en Lima Este se abren camino y muestran una situación positiva. Cabe precisar que el informe de la consultora identifica la presencia de ocho corredores industriales: Centro (Cercado de Lima), Norte 1 (Los Olivos e Independencia), Norte 2 (Puente Piedra, Carabayllo y Comas), Este 1 (Santa Anita, Ate y San Luis), Este 2 (Lurigancho – Chosica y San Juan de Lurigancho), Oeste (Callao, especialmente los distritos del Cercado del Callao y Ventanilla), Sur 1 (Chorrillos, Villa El Salvador y Lurín) y Sur 2 (Chilca).

Vidal, dio cuenta de un incremento en la cantidad de inmuebles industriales en oferta al cierre del segundo semestre del 2024 en comparación con el primer semestre de ese año. El mayor aumento de las propuestas se evidencia en la zona Este 1, principalmente, en Santa Anita y Ate.

"Esta zona se está volviendo atractiva porque en algunos lugares hay cambios de zonificación y compatibilidad que no solo alude a su uso para industria, sino también en lo que corresponde a uso comercial. Por ejemplo, en el corredor Nicolás Ayllón hay comercios que están llegando", remarcó.

A esa condición se suma –según Vidal– otro factor también importante para la zona Este, como es la ejecución del proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima, lo cual contribuye a que este lugar sea más interesante comercialmente, sea para la construcción inmobiliaria u otros negocios.

"A partir de esta situación, vemos inmuebles industriales que tienen un mayor precio, cuyo valor no siempre está en línea a lo que se estila para una zonificación industrial y es debido a que los propietarios saben que a su predio tiene mayor relevancia porque es compatible para otros usos. A eso responde que ahora exista mayor oferta de este tipo de inmuebles", explicó, tras destacar que el cliente en adelante no solo es industrial, sino también puede ser desarrollador inmobiliario u otro.

Precios de alquiler y venta

En términos de venta, al cierre del segundo semestre del 2024, los terrenos industriales en Lima se comercializan en precios "de expectativa" que varían entre los US$ 70 (corredor Chilca) y US$ 1,208 por m² (corredor Nicolás Ayllón).

Para terrenos en renta, las tarifas promedio de lista se encuentran entre US$ 1 por m² (corredor Cajamarquilla) y US$ 6.8 por m² mensual (corredor Faucett).

De otro lado, en alquiler de locales industriales, el precio promedio oscila entre US$ 3.4 por m² (corredor Ventanilla) y US$ 8.5 por m² mensual (corredor Naranjal).

En venta de locales industriales, los precios se encuentran entre US$ 135 (corredor Chilca) y US$ 1,486 por m² (corredor Santa Rosa).

Más info en gestion.pe

LAS CLAVES

- **Tiempos. El proceso de venta de inmuebles industriales dura entre seis u ocho meses, considerando aspectos a realizar como el análisis de terrenos, usos y permisos municipales, negociación de precios, entre otros.**
- **Cambios. Los terrenos y locales en oferta, generalmente, corresponden a lo que antes fueron fábricas, almacenes, entre otros.**

TAMBIÉN LE RETIRARÁ TODAS SUS CALIFICACIONES

Moody's rebajó notas a Telefónica por posible incumplimiento de pago de deuda

Decisión se da luego del pedido de la transnacional española para ingresar a un proceso concursal ante el Indecopi que equivale a que pueda no responder a sus pagos pendientes.

CHRISTIAN ALCALÁ
nombre.apellido@diariogestion.com.pe

Tras el anuncio de Telefónica del Perú (TdP), de solicitar ante el Indecopi su ingreso a un procedimiento concursal ordinario (PCO), la calificadora de riesgo Moody's Ratings (Moody's) decidió rebajarle sus notas en su calificación corporativa familiar (CFR) y en sus bonos senior no garantizados, de Caa3 a C. Además, comunicó que todas las calificaciones de la compañía serán retiradas, pues consideran que el pedido de TdP equivale a un incumplimiento de su deuda.

De acuerdo al reporte de la calificadora, esta rebaja refleja su grave crisis financiera, con altos riesgos de refinanciamiento, baja rentabilidad y una liquidez frágil. "Sin el apoyo de su matriz y con un proceso de reestructuración en curso, Moody's anticipa pérdidas significativas para los acreedores y un período prolongado de incertidumbre para la empresa", anota.

Impacto en TdP

A mediados de febrero, Telefónica del Perú, que opera bajo la marca Movistar, solicitó ingresar a un Procedimiento Concursal Ordinario (PCO) ante el Indecopi, con la finalidad de reestructurar sus obligaciones financieras y compromisos tributarios con la Sunat. Según la evaluación de Moody's, las pérdidas para los acreedores no garantizados podrían superar el 50%.

Así, la agencia calificadora señala que, dada la frágil posición de liquidez de TdP y la falta de indicios de apoyo financiero por parte de su matriz, Telefónica S.A., existe una alta probabilidad de que se produzca una reestructuración de deuda o un intercambio de deuda en dificultades en el corto plazo, lo que resultaría en pérdidas para los acreedores.

Y es que, a pesar de haber recibido apoyo financiero de Telefónica Hispanoamérica para hacer frente a sus obligaciones fiscales y necesidades operativas, la liquidez de TdP seguiría bajo presión. Además, Telefónica S.A. ha declarado explícitamente que los S/1,550 millones en liquidez aprobados en febrero deben destinarse exclusivamente a necesidades operativas, sin cubrir pagos de deuda.

EN CORTO

Problemas. Moody's estima que el flujo de caja libre de Telefónica del Perú seguirá siendo negativo al menos hasta el 2026, lo que añadirá más presión a su liquidez. La rebaja también refleja preocupaciones de gobernanza debido a la pérdida de rentabilidad y participación de mercado desde el 2014; deterioro extremo de la liquidez; y el alto riesgo de refinanciamiento.

DIFUSIÓN



Situación. Empresa presenta fragilidad financiera.



OPINIÓN

SANDRO DENEGRI
CDO de Mibanco



Plutón y el gobierno de datos

Si en mi época escolar me hubieran preguntado ¿cuántos planetas tiene el Sistema Solar? y hubiera contestado nueve, habría obtenido una calificación correcta. Sin embargo, si mi hija respondiera lo mismo hoy, sería reprobada, ya que su respuesta no se ajusta a la verdad. En este 2025, los planetas del Sistema Solar son ocho.

¿Qué ha pasado? Nada fuera de lo normal, solo hay que entender la historia de Plutón (*). Fue descubierto en 1930 por el astrónomo Clyde Tombaugh y designado como el noveno planeta del Sistema Solar; pero en la Asamblea General de la Unión Astronómica Internacional (UAI) del 2006, se tomó la decisión de reclasificar a Plutón como un planeta enano, eliminándolo de la lista de planetas y reduciendo a ocho los conformantes del Sistema Solar.

El devenir de Plutón nos puede dejar tres enseñanzas muy útiles en cuanto al gobierno de los datos en las organizaciones se refiere.

El descubrimiento posterior de una serie de cuerpos que tenían características que encajaban en la definición de planeta, pero que claramente eran muy diferentes a los ocho restantes, llevó a la conclusión de que la definición confundía más que ayudaba. La UAI entendió que esta definición había dejado de ser útil y se necesitaba una más adaptada a la realidad: fue esta redefinición, mucho más precisa, la que hizo que Plutón dejara de ser un planeta (no cumple con un requisito del nuevo concepto: la dominancia orbital).

> "En las organizaciones, la verdad es un buen acuerdo entre todos que es útil y, generalmente, beneficioso".

Enseñanza 1: las definiciones pueden dejar de ser útiles.

En el 2006, cuando se hizo la redefinición, hubo mucha polémica con voces a favor y en contra; pero finalmente fue la UAI quien tuvo la última palabra y estableció lo que era un planeta, definición que fue adoptada por todas las instituciones, incluido el sistema educativo.

Enseñanza 2: es importante tener un "Data Owner" que sea el encargado de establecer las definiciones últimas y que todos las respeten.

Antes y después del 2006, Plutón siguió siendo el mismo pedazo de hielo flotando en el espacio; lo que sucedió es que la definición de lo que era un "verdadero" planeta empezó a perder utilidad con los nuevos conocimientos –una mejor percepción de la realidad– y por ello tuvo que acordarse una nueva definición que evitara las confusiones. Esto puede aplicar hoy mismo, para lo que definimos como un cliente o un producto.

Enseñanza 3: en las organizaciones, la verdad es un buen acuerdo entre todos que es útil y, generalmente, beneficioso.

Cualquier avance en el vasto universo de la información, la analítica y la inteligencia artificial se transformará inevitablemente en un caos incomprensible, una auténtica torre de Babel, si no se establece un riguroso gobierno de datos que garantice una comprensión común de estos.

(*) Nota para curiosos: en el 2008, la UAI clasificó a Plutón como plutoide, un nuevo tipo de cuerpo celeste.

TAMBIÉN ALISTA MAYOR PRESENCIA DE SU MARCA DE ACCESORIOS LIMONI

Platanitos crece con cerca de 20 tiendas entre Perú y Chile

Aproximadamente S/ 2 millones es lo que proyecta invertir la firma peruana en las inauguraciones de 15 tiendas en el país este año. A su vez, apunta a consolidar su operación en Chile con nuevas ubicaciones en el vecino país del sur.

JOSIMAR CÓNDOR
josimar.condor@diariogestion.com.pe



Negocio. La empresa tiene 94 tiendas en el país.

La tienda de calzado Platanitos proyecta este 2025 continuar la expansión de sus locales no solo en el país, sino también en América Latina; además, de ampliar la presencia de su cadena de accesorios Limoni.

El director ejecutivo de la marca, Pedro Montt, señaló que a los 94 puntos de venta existentes actualmente en el Perú, sumarán 15 tiendas; ello, con inversión de S/ 2 millones este año.

Las dos primeras aperturas ya fueron realizadas en Paita y Huanta; en tanto, que debido a la ausencia de malls en localidades alejadas, las aperturas serían principalmente en locales con puerta a calle, de 100 a 120 metros cuadrados (m2) en promedio.

A nivel internacional, el año pasado, Platanitos llegó a Chile con una tienda en Santiago y ahora cuenta con cuatro locaciones en esa ciudad. Para este año, el objetivo es inaugurar cuatro o seis puntos de venta.

"Las nuevas tiendas serán en cadenas de malls que operan en Perú y están en diversas ciudades de Chile. Estamos en negociación, es más difícil conseguir ubicaciones estratégicas", manifestó el ejecutivo, tras anunciar que también ampliarán el market place de la empresa en ese país (hoy solo compiten en moda mujer) a las categorías y marcas que albergan en Perú.

EN CORTO

Competidores. Ante la creciente presencia de tiendas asiáticas como Temu o Shein, Pedro Montt admitió que dichas plataformas son competencia fuerte para el retail. Sin embargo, afirmó que Platanitos se encuentra "protegido" por su modelo de negocio, en el que la opción de "ver y probar" el calzado antes de comprar es clave.

Mayor cobertura de Limoni

La firma también posee la marca de accesorios Limoni, la cual tiene una sede en Mall Aventura de Santa Anita y, este 2025, iniciará su expansión.

"Ya estamos negociando para abrir una segunda tienda en un mall. Sumaremos dos locales más por lo menos, aunque es un poco difícil conseguir los espacios", anotó Montt. La finalidad es que Limoni alcance una cobertura similar a Platanitos.

Más info en gestion.pe

SE IBA A PAGAR US$ 10 MILLONES

PJ declara nulidad parcial de laudo de SDF Energía y TGP

DIFUSIÓN

Disputa. Problema data del 2020.

La Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró la nulidad parcial del laudo arbitral que ordenaba a SDF Energía, empresa peruana del grupo Sudamericana de Fibras (SDF), pagar aproximadamente US$ 10 millones a Transportadora de Gas del Perú (TGP) por indemnización por lucro cesante.

Según la sentencia, la anulación se debe a una "falta de fundamentación adecuada en el análisis normativo del caso", en particular a la omisión del artículo 64 del reglamento del servicio de transporte de gas natural, el cual establece que un concesionario solo puede exigir pagos por servicios efectivamente prestados antes de la resolución del contrato.

El inicio del problema

La disputa entre ambas empresas se remonta a la pandemia del 2020, cuando SDF Energía tuvo que detener operaciones al no ser considerada una empresa esencial. Esta situación obligó a paralizar su Central Térmica Oquendo y a notificar a sus proveedores de gas sobre una situación de "fuerza mayor". Mientras Pluspetrol y Cálidda aceptaron el argumento, TGP lo rechazó y continuó facturando el servicio.

Kia EV5

Conecta con el poder de la naturaleza



Movement that inspires

Conoce nuevos caminos con la SUV 100% eléctrica que revolucionará el segmento. ¿Estás listo para descubrirla?

Bono hasta:

US$ **6,000** o S/ **23,700**



Motor eléctrico de 215 HP.



Autonomía de 550 kms con una sola carga.

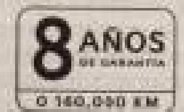


Pantallas panorámicas.

Conoce más y cotiza aquí:



FINANCIADO CON Santander Consumer

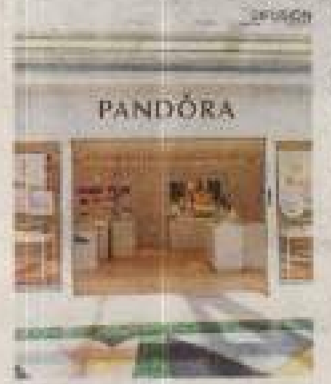


Fotos referenciales. Los 8 años de garantía o 160,000 km, lo que suceda primero, aplica a todas las versiones. El equipamiento mostrado puede variar según versión. Para más información ingresar a Kia.com.pe

RADAR EMPRESARIAL

JOYERÍA

Pandora y su nueva estrategia en el país



Escenario. Buenas proyecciones.

• La firma Pandora ve con optimismo este año, luego de un buen desempeño en ventas en los dos primeros meses del 2025. La marca espera cerrar el año con un crecimiento de entre 15% a 20%. Para ello, la estrategia estaría centrada en invertir más en marketing y publicidad y se centrarán en influencers y marketing digital.

El ticket promedio de los productos ronda los S/ 599. Si bien, es una marca caracterizada por los brazaletes y los *charms*, que representan el 70% del negocio, también venden otras joyas como anillos, aretes, cadenas, pendientes, entre otros. El 85% de las ventas se dan en las tiendas físicas. El 15% restante es a través de los canales web.

Sus compradores están conformados en un 70% por mujeres y 30% por hombres.

EÓLICA SACACO

Celepsa tras concesión en Arequipa

• La Compañía Eléctrica El Platanal (Celepsa) solicitó al Minem la concesión temporal para la realización de estudio sobre la generación eléctrica de la central eólica Sacaco, en el distrito de Bella Unión (Arequipa).

Con la aprobación de la solicitud, la empresa desarrollará los estudios para determinar el potencial de la fuerza de los vientos en la localidad y evaluar la posibilidad de ejecutar el proyecto eólico para la futura producción de energía eléctrica.

Actualmente, Celepsa opera la central térmica Santo Domingo de los Olleros; central Hidroeléctrica El Platanal; y central Hidroeléctrica Marañón.

PALTA PERUANA



Es lo que representa este fruto del total de importaciones que realiza Japón.



Nuestro país se posiciona como el segundo proveedor de paltas al país asiático.

EBITDA DEL 2024 AUMENTÓ 20% EN RELACIÓN AL 2023

Auna mantiene avance en sus tres mercados



Presencia. Firma se encuentra en Perú, México y Colombia.

• El holding peruano Auna, en México, Perú y Colombia, anunció el incremento de varios de sus resultados financieros en 2024. Así, sus ingresos consolidados aumentaron 13% interanual, alcanzando los S/4,386 millones y su EBITDA Ajustado aumentó 20%, registrando S/993 millones. Tras ello, la compañía dueña de Oncosalud y una extensa red de clínicas, busca sostener este ritmo de crecimiento para este año.

Jesús Zamora León, presidente de Auna, señaló que de cara al futuro, esperan seguir creciendo en sus tres mercados, manteniendo su directriz interna de anotar un crecimiento anual del EBITDA ajustado a FXN (tipo de cambio al contado del par de divisa) del 20%.

"Confiamos en nuestra capacidad para impulsar el crecimiento y la rentabilidad en todos nuestros mercados. Además, también tenemos la intención de seguir reduciendo la deuda", indicó Zamora.

TAMBIÉN OBSERVA OPORTUNIDADES EN AMPLIACIÓN DE AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ

AR Racking prevé demanda de racks por operación del puerto de Chancay

Firma Española busca posicionarse en el mercado peruano por medio de su oferta en fabricación de estanterías para almacenes y plantas industriales. El megapuerto, la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez, entre otros, son claves.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

La española fabricante de sistemas de almacenaje industrial y racks metálicos, AR Racking, observa oportunidades de crecimiento para su operación en el Perú, a partir de proyectos que puedan surgir en el megapuerto de Chancay.

"Este megapuerto (de Chancay) contará con un millón de metros cuadrados de almacenes techados dentro del proyecto de inversión, por lo que apuntamos a equipar con racks la mayor cantidad posible", señaló Luis Miguel Deza, gerente general de la firma en Perú, quien dijo que aunque todavía no se han concretado acuerdos, gestionan reuniones y acercamientos con los responsables.



Mercado potencial. Firma observa oportunidades para racks en mercado peruano.

El ejecutivo indicó que, a pesar del desafiante contexto económico, el mercado de almacenes en Perú sigue en crecimiento, lo que impulsa expectativas positivas para la industria de racks y estanterías. Así, la empresa evalúa oportunidades también en proyectos como la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez y el desarrollo de condominios logísticos. "Este año, en Lima se sumarán aproximadamente 120,000 metros cuadrados (m2) de almacenes techados, de los cuales el 75% estarán en Lima Sur", afirmó el representante.

A ese desarrollo, se añade el impulso en regiones como Piura, Arequipa y Trujillo que están fortaleciendo su infraestructura logística, lo que representa una oportunidad para el sector de estanterías y racks.

Deza indicó que si bien la firma ha centrado sus operaciones en los últimos años en la fabricación de estanterías para almacenes y plantas industriales de clase B (altura de hasta ocho metros), este año busca ingresar al segmento de almacenes de clase A.

Actualmente, Perú es el mercado de menor volumen de ventas de racks para la firma en Latinoamérica, pero la meta es revertir esta situación y consolidarse como un actor relevante en la región.

¿Cuánto mueve el mercado?

El principal competidor en este rubro comercializa entre 14,000 y 15,000 toneladas de acero al año, lo que representa un mercado estimado entre US$ 18 millones y US$ 20 millones. AR Racking maneja actualmente 220 toneladas, con la meta de alcanzar US$ 2.5 millones en ventas este año. El rubro de estantería y rack cuenta con entre 20 y 22 operadores relevantes, de los cuales la mayoría son importadores.

OTRO SÍDIGO

Metas. AR Racking busca multiplicar por cuatro su crecimiento en este 2025 en comparación con el promedio de los últimos cinco años. "La meta es ambiciosa. En este primer trimestre, todo apunta a que alcanzaremos al menos el 50% de la cuota establecida", anotó el gerente general. En los últimos cinco años, la empresa ha comercializado en Perú un promedio de 220 toneladas anuales de acero para estanterías y racks. Ahora, la meta es llegar a 850 toneladas.

Más info en gestion.pe

DESEMBOLSARÁ US$ 12 MILLONES EN COMPRA DE UNIDADES

Civa incrementará flota de buses y sumará destinos de rutas cortas

La compañía de transporte terrestre apunta a la incorporación de 30 unidades este año. Además, invertirá US$ 1 millón en la mejora de las instalaciones de sus agencias principales, situadas en la capital del país.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

Tras mostrar un mejor desempeño en ventas en el 2024, la empresa de transportes Civa se alista para elevar su inversión en flota e infraestructura; además de continuar desarrollando sus líneas de negocio.

El jefe de Marketing y Ventas de la compañía, Andrés Wong, indicó que en el 2025, la consigna es invertir US$12 millones para ampliar su flota actual de 300 unidades.

"Vamos a incorporar 30 nuevas unidades de la marca Modasa. Aún está pendiente definir la marca del chasis", explicó Wong.

Asimismo, la firma ha decidido invertir en la mejora de las agencias, en particular, sus dos principales locales en Lima (en las avenidas 28 de Julio y Javier Prado) serán sometidas a una renovación integral. En ambos proyectos, destinarán alrededor de US$ 1 millón.

Nuevas rutas

A la fecha, el core business de la firma se mantiene en el transporte interprovincial, con más de 54 rutas a nivel nacional; en tanto, que para este 2025, la estrategia contempla la apertura de nuevos destinos, priorizando rutas más cortas y accesibles que permitan fortalecer la línea económica de la empresa. De momento, no se ha confirmado los destinos específicos.

"El objetivo es desarrollar un modelo de transporte con paradas estratégicas, distinto al servicio exclusivo de rutas directas, con el fin de incrementar el número de pasajeros transportados y diversificar las líneas de negocio. Esta ampliación está programada para el segundo trimestre del año", adelantó el ejecutivo.

Wong manifestó que otro de los pilares de crecimiento de la compañía es su línea corporativa, la cual actualmente aporta alrededor del 30% de sus ventas. En esta división, la empresa logró un importante avance al obtener un contrato con el complejo minero Las Bambas.

EL DATO

Facturación. Andrés Wong señaló que la compañía creció 8% en ventas al término del 2024, acercándose a sus previsiones a inicios de año. Según detalló, el mercado mostró contrastes marcados durante los 12 meses. "La temporada alta registró un crecimiento excepcional, alcanzando un récord histórico en ventas", remarcó.

DIFUSIÓN



Servicio. Compañía actualmente opera 54 rutas a nivel nacional.

Más info en gestion.pe

DECESO OCURRIÓ EN ALEMANIA

Fallece Horst Paulmann, fundador del Grupo Cencosud

A los 89 años de edad, el empresario fundador del holding Cencosud, Horst Paulmann, falleció en Alemania. La muerte de la cabeza de una de las mayores fortunas de Chile (US$3,400 millones en el 2024) se dio a conocer a través de información que proporcionó su familia en un comunicado.

"Con profundo pesar queremos compartir con ustedes que nuestro querido Horst ha partido hoy en Alemania a los 89 años. Afortunadamente, su despedida fue tranquila, en paz, mientras dormía. Nos queda el consuelo de saber que descansó sin sufrimiento, pero su ausencia deja un gran vacío en nuestros corazones", señaló el documento.

Paulmann estuvo por casi 43 años al frente del Grupo Cencosud, el cual hoy cuenta con más de 1.400 tiendas de retail y más de 65 centros comerciales en cinco países de Latinoamérica.

DIFUSIÓN



Magnate. Paulmann tenía 89 años.

Los primeros años del empresario

Paulmann nació en 1935; fue hijo del militar Karl Werner Paulmann e Hilde Kemna, quienes arribaron a Argentina en 1948, al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, trabajó con su padre confeccionando cunas y juguetes de madera, en el inicio de lo que sería su carrera empresarial.

Hacia 1978, Paulmann fundó la compañía Centros Comerciales Sudamericanos Cencosud. A partir de entonces, el negocio comenzó a crecer de manera importante hasta dar forma al holding que hoy tiene las marcas Jumbo, Easy, Santa Isabel y Paris, entre otras.

En Perú, las marcas que operaron y, posteriormente, salieron del mercado local fueron Santa Isabel y Paris. Mientras, Cencosud mantiene presencia a través de la operación retail y los supermercados Wong y Metro.

ECONOMÍA

ENTREVISTA

Sergio Ocampo

Gerente de Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

El ejecutivo recalcó a **Gestión** que existen aerolíneas que aún no tramitan sus licencias de funcionamiento. Ello, sin embargo, no evitaría operar el terminal.

"LAP: no hay 'puntos críticos' que impidan apertura de nuevo terminal el 30 de marzo"



Pendiente. El ejecutivo mencionó que los resultados de una verificación por parte del Osinergmin se concretaría la próxima semana, uno de los "puntos críticos".

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

La fecha de inauguración, fijada tras dos postergaciones, para la apertura del Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), está cada vez más cerca: el 30 de marzo. Pero, la incertidumbre sobre la resolución de los pendientes necesarios para su operación persiste. Al menos así lo informaron desde el Gobierno y reguladores como el Ositrán.

Sin embargo, desde Lima Airport Partners (LAP), ponen paños fríos al asunto. Sergio Ocampo, gerente de Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, aseguró a **Gestión** que no hay razones de peso para evitar abrir el nuevo terminal del aeropuerto.

¿Cuál es el avance de las obras del nuevo terminal a la fecha?
Si me lo preguntan como técnico, hoy está culminada. Lo que se ve es el típico proceso de pruebas. Este aeropuerto es un ecosistema de 150 empresas. Siempre será complejo tener satisfecho a todos. Eso hace que las pruebas se alarguen.

Ositrán remarcó que aún hay pendientes por resolver.
Cuestiona una entrega de un contratista. Ahí estamos de acuerdo. Pero, lo que llevamos diciendo, hace semanas, es que todo lo crítico para la apertura ya está culminado. Nada evitará que iniciemos una operación segura. Lo crucial es la seguridad de las personas y de las operaciones aeronáuticas. Ambas cuestiones ya las tenemos validadas, tanto por la Municipalidad del Callao como por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

¿Todos los puntos críticos están ya entregados y resueltos?
Puntos críticos es todo aquello que pone en riesgo, lo repito, la seguridad física de las personas y la operación aeronáutica. Ahí no hay cuestionamientos.

El premier Gustavo Adrianzén apuntó un pendiente sobre el sistema de abastecimiento de combustibles para los aviones. ¿Eso no es un punto crítico? ¿Ya está solucionado?
Sí, correcto. Ese proceso se revisa desde el diseño. Lo que nos faltaba era una prueba contra incendios y la red subterránea de tuberías para administrar el combustible. Ambas verificaciones se han hecho el miércoles y jueves de la semana pasada con el Osinergmin. Esperamos recibir las minutas.

¿Qué certifiquen que todo está bien?
Así es. Solo faltaría la tramitación documental que, sabiendo la premura del caso, estamos seguros que se dará en máximo una semana.

¿El contrato de concesión, del que podría valerse el Ositrán para cuestionar otros puntos de su obra, define cuáles son los puntos críticos a subsanar?
El contrato es muy general en ese punto. Es del 2001 y tuvo adendas consecuentes y en ninguna se tenía conocimiento a detalle de lo que iba a implicar el nuevo terminal. No es un contrato explícito, lo que uno debe cumplir o no te lo dicta el sentido común de la industria.

Entonces, todos los puntos críticos ya están subsanados.
Así es.

¿El Osinergmin no podría enviar nuevas observaciones?
No, porque fue un proceso de revisión consecutiva. No es que recién la semana pasada lo revisaron. Solo para graficarlo: la prueba de presión de red de hidrantes consiste en tener a más del 50% el funcionamiento por cuatro horas. Lo hicimos durante ocho con la presión estable. Eso demuestra que no hay fugas. El problema es que no existe reglamentación específica para estaciones de suministro y combustible en la aviación. Es normal tener desencuentros.

O vacíos legales...
Así es, se trata del aeropuerto más grande del país. No hay precedentes. Eso hace que para la autoridad también sea un reto supervisar.

Sobre el Ositrán, usted ha remarcado que ellos no entienden el sistema de fast track y que por eso los cuestionan. ¿Qué no comprenden?
El Ositrán nos dice, en referencia al manual de diseño de aeródromos, que las pruebas no deben comenzar hasta que la construcción esté al 100%, pero se olvidan que dice "idealmente". El fast track nos ha permitido concretar la obra en casi tres años, la mitad de lo que tomaría una obra tradicional, como el aeropuerto de Santiago (Chile).

¿De qué forma exactamente?
Nos permitió hacer la fase constructiva de modo paralelo, pero eso implica confiar. Cuando comenzamos la construcción de concreto, no teníamos el diseño, solo el concepto. Teníamos que confiar en que luego los arquitectos, ingenieros y demás podrían acoplarse al contorno. Ha sido duro, pero hemos llegado hasta aquí. Ahora necesitamos que, los que no vieron la experiencia de fast track, confíen.

¿Se han hecho ya pruebas integrales?
Ahí hay otro concepto que no compartimos. Cuando uno hace pruebas, lo correcto es probar lo nuevo, como el sistema de facturación, las máquinas de seguridad o las puertas de embarque. Nos han dicho que la prueba no es integral si los pasajeros no entran al avión. ¿Hace falta eso? Creemos que no.

EN NUEVA INFRAESTRUCTURA

Aerolíneas aún sin licencia para operar

Consultado sobre las licencias de operación habilitadas para ocupar espacios dentro del nuevo terminal, Sergio Ocampo reveló, sin decir nombres, que algunas empresas aéreas aún no tienen estos permisos. "Estoy seguro que hay aerolíneas aún sin licencia. Nosotros entregamos los espacios desde junio del año pasado. Algunas aerolíneas quisieron hacer obras para colocar su marketing. Han trabajado desde entonces. Las últimas aerolíneas ingresaron a inicios de este año. Son privados que deben hacer su tarea", aseguró. Del lado público, comentó que todas las entidades críticas, como Migraciones o la Policía ya tienen estas habilitaciones.

Más info en gestion.pe

IATA SOBRE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

"Solo podemos movernos al terminal si las condiciones son óptimas"

El tema del nuevo terminal del Jorge Chávez no es el único tema que mantiene en vilo al transporte aéreo. En el Congreso avanzan iniciativas que, para IATA, golpearían duramente al sector.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH) se mantiene bajo los reflectores porque aun cuando Lima Airport Partners (LAP) asegura que la fecha de inicio de operaciones del nuevo terminal se mantiene para el 30 de marzo **(ver página 12)**, hay dudas alrededor. De hecho, mañana es el último día de las pruebas que se están realizando y que, según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), les permitiría emitir un pronunciamiento.

En este contexto, **Gestión** conversó con Peter Cerdá, vicepresidente regional del International Air Transport Association (IATA). Dos temas se presentan para estos actores del transporte aéreo: la "nube" alrededor del nuevo terminal, así como iniciativas legislativas en el Congreso de la República que podrían impactar negativamente.

"Es importante que si se va a demorar nuevamente (el inicio de la operación del nuevo terminal) tenemos que saberlo cuanto antes para informar a las líneas aéreas. Vamos a estar pendiente hasta este viernes", comentó a este diario.

Si bien Cerdá comentó que es posible que queden "detalles" pendientes de cara a la inauguración de cualquier terminal, en el caso del AIJCH "no hablamos de detalles pequeños que se puedan arreglar en una o dos semanas". "Los temas que se están hablando afectan a la seguridad y operatividad del aeropuerto. Hay que asegurarse que está en condiciones para poder abrir el aeropuerto, que sea seguro para todos y sea eficiente", resaltó.

Dicho esto, el representante de IATA fue enfático: "Lo que queda claro es que solo podemos movernos a ese terminal si las condiciones son las óptimas".

Cabe recordar que inicialmente LAP se mostró optimista de adelantar la inauguración del terminal a diciembre del 2024. Sin embargo, tiempo después, comentó que cumpliría con lo establecido, que era finales de enero. Cuando llegó el primer mes del 2025, y pocas probabilidades de lograrlo, el MTC y LAP llegaron a un acuerdo para que la nueva fecha sea en marzo.



Regiones. Peter Cerdá insistió que Perú también tiene tareas pendientes en los aeropuertos regionales para abrirle paso a más vuelos y reforzar destinos.

Proyectos de ley

Este no es el único tema que mantiene en vilo al transporte aéreo. Ayer se dio luz verde en la Comisión de Defensa al Consumidor del Congreso a un texto que buscaba compensar por retrasos y sobreventa de boletos a los pasajeros.

Además, ya esperando en el pleno del Parlamento existe un texto que pretende que los pasajeros no paguen adicional por seleccionar un asiento o llevar una maleta de 10 kilogramos en cabina.

"Esto lo vemos con gran preocupación. Sobre todo, cuando vemos que el transporte aéreo ha jugado un rol muy importante, no solo por la conectividad internacional, sino también dentro del país (...) Hoy hay más conectividad, más competencia, más líneas aéreas que en cualquier otro momento", resaltó.

Cerdá estimó que hoy el ticket resulta hasta 40% más barato que en los últimos 10 años, tanto para vuelos internacionales como domésticos. "A raíz de eso, hemos visto como el número de pasajeros pasó de 18 millones a 40 millones en 2019. Esto fue impulsado por nuevas líneas aéreas entrando al mercado, low cost, más competencia, entre otros", resaltó.

Esto se podría impactar negativamente, consideró, si se hacen estos ajustes que plantea el Parlamento. Según el representante de IATA, incluso esto podría ir en contra de la Constitución del Perú, porque afectaría la libre iniciativa privada, la libertad de empresa y el derecho a la propiedad.

"Si miramos a nivel internacional, se contradicen los tratados que el país ha suscrito. Desafortunadamente, el Congreso en vez de cuestionar constantemente por qué la terminal no avanzaba, se enfoca en propuestas de ley que no tendrán beneficios para el pasajero y que incluso pondría a Perú con una desventaja en un contexto donde las tarifas podrían subir y habría menos conectividad", puntualizó.

PARA RECORDAR

Falta de transparencia. "La importancia de transparencia, de trabajar en equipo, de hacer cooperación. Todo eso nunca lo tuvimos. He sido muy crítico hacia el Gobierno y hacia el aeropuerto por esa falta de transparencia, de trabajar de una manera más alineada. No ha ocurrido, por eso nos encontramos en esta situación hoy", resaltó Peter Cerdá a **Gestión**.

Más info en gestion.pe

ADEMÁS, POR SOBREVENTA DE BOLETOS

Pasajeros aéreos podrían ser compensados por retrasos en vuelos

La propuesta del Parlamento para modificar la Ley N° 27261, Ley Aeronáutica Civil del Perú, dio un paso más. La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos aprobó el dictamen que busca establecer mecanismos de compensación a pasajeros aéreos en casos de retrasos y sobreventa de boletos. La iniciativa obtuvo 10 votos a favor y uno en contra.

En concreto, establece la modificación de los artículos 122 y 125 de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con el objetivo de precisar los derechos de los pasajeros en situaciones de retraso, cancelación de vuelos y denegación de embarque debido a sobreventa de boletos.

Entre los cambios aprobados, se incluye el derecho al reembolso total del precio del boleto y de los costos adicionales pagados por el pasajero cuando el retraso supere determinados tiempos. Además, en caso de sobreventa de boletos, se dispone una compensación proporcional a los pasajeros que no puedan abordar el vuelo reservado.

Según el predictamen, la aerolínea deberá proporcionar transporte alternativo en el primer vuelo disponible, incluyendo la posibilidad de embarque en otra aerolínea si fuese necesario. Asimismo, se establece que los pasajeros con discapacidad, personas con movilidad reducida o aquellos que requieran asistencia especial no podrán ser seleccionados para la denegación de embarque, salvo en situaciones justificadas.

Jesús Espinoza, exdirector del Indecopi y socio del Estudio Muñiz, advirtió que establecer compensaciones elevadas, como la devolución del pasaje más un 50% adicional en retrasos de cinco horas o 100% en retrasos de más de doce horas, encarecería el servicio y desincentivaría la llegada de nuevas aerolíneas al país.



Impacto. Hay preocupación por impacto al sector.

Explicó que, para las aerolíneas, operar en mercados con regulaciones más estrictas y costos adicionales puede hacer menos atractivo invertir en nuevas rutas.

CUANDO SE TRATE DE MENORES DE 12 AÑOS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD

Avanza iniciativa para flexibilizar horarios de trabajadores con hijos

La norma propuesta en el Congreso señala que se busca garantizar la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores del sector público y privado que tengan a su cargo hijos menores de 12 años en situación de orfandad. Pero, hay dudas.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Avanza en el Parlamento un cambio a la jornada laboral de padres y madres. El Congreso de la República, a través de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley (N°9107-2024), el cual modifica el Decreto Legislativo 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo.

La iniciativa legislativa establece medidas de flexibilización laboral en los horarios de ingreso y salida para trabajadores que tengan hijos menores de edad en situación de orfandad por el fallecimiento de uno de sus progenitores.



Parámetros. Podrán flexibilizar sus horarios de ingreso y salida sin exceder el equivalente a cinco jornadas ordinarias de trabajo al año.

EN CORTO

Puntos. Germán Lora explicó que el empleador necesita garantizar que se cumpla con un horario estructurado para satisfacer las necesidades operativas del negocio. Dijo que la norma podría tener consecuencias no previstas, como la discriminación en la contratación: empleadores podrían evitar contratar a trabajadores con hijos en situación de orfandad.

Aprobación y proceso

La propuesta recibió 16 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones. La Comisión de Trabajo y Seguridad Social fue la única dictaminadora del proyecto, recibiendo opinión favorable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aunque otros sectores presentaron observaciones.

La norma –se argumentó en la discusión de la comisión– busca garantizar la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores del sector público y privado que tengan a su cargo hijos menores de 12 años en situación de orfandad.

Según lo estipulado en el texto sustitutorio, estos trabajadores podrán flexibilizar sus horarios de ingreso y salida sin exceder el equivalente a cinco jornadas ordinarias de trabajo al año.

Detalles

Se incorporaría el artículo 6-A al Decreto Legislativo 854, estableciendo que los trabajadores que acrediten la condición de orfandad de sus hijos menores de 12 años podrán solicitar la flexibilización de su horario laboral. Para ello, deberán presentar una solicitud por escrito a su empleador, adjuntando una copia certificada de la partida de nacimiento del menor y el acta de defunción del progenitor.

El proyecto también dispone que el empleador no podrá ejercer actos de hostigamiento, discriminación o despido en contra del trabajador por hacer uso de este derecho. En caso de uso indebido de la flexibilización horaria, el trabajador podrá ser sujeto a sanciones conforme a la normativa vigente.

Germán Lora, socio de Damma Legal Advisors, expresó dudas sobre si la situación de orfandad de un menor justifica trasladar la facultad de definir horarios al trabajador, argumentando que esto podría afectar la operatividad de algunas empresas.

Más info en gestion.pe

PARA LA PEQUEÑA Y ARTESANAL MINERÍA

Minem propone fondo privado para impulsar formalidad

Uno de los aspectos "críticos" observados por el Gobierno y por mejorar en la normativa de la pequeña minería y la artesanal es la falta de incentivos para su formalización, informó Jorge Luis Montero, titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

"Buscaremos la formalización con incentivos. Todas las demás [la grande y mediana minería] tienen incentivos, pero la pequeña y artesanal no, solo se le manda a la policía", apuntó Montero, la tarde de este martes 11 de marzo, en la Comisión de Energía y Minas del Congreso.

Al respecto, el ministro adelantó que se propondrá la constitución de un fondo de financiamiento privado para la pequeña y artesanal minería, con una pequeña participación del Estado y descartó que esto signifique la creación de un banco minero.

"Se incentivará el proceso de formalización para la mejora de su negocio, como la asociación de caficultores en Colombia. Ellos producen café y nosotros minerales. Este fondo no es un banco minero y tendrá un pequeño dinero pública, una participación minoritaria", precisó.

El ministro detalló que este fondo se financiará por autogravamen y es conceptualizado, inicialmente, para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (Mape). Agregó que la participación del Estado se sustenta en que debe acompañar, en sus primeros años de constitución, para asegurar una buena gobernanza.

Con la implementación de este mecanismo, explicó Montero, se permitirán tres aspectos fundamentales: que este grupo de mineros acceda al crédito, de privados; que con los recursos mejoren su proceso productivo y una comercialización con trazabilidad.

EL DATO

Variación. El ministro indicó que realizarán cambios en el registro especial de comercializadores de oro, donde hay alrededor de 14,000 inscritos. "Vamos a cambiar [esta normativa]. No se sabe quiénes son. Para ser comercializador se requiere de muchas condiciones y esta es una entrada a cualquier cosa", apuntó.

ADEMÁS DE SU "SHOCK REGULATORIO"

José Salardi insiste en la necesidad de austeridad en el Estado

El ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, sostuvo que "es un buen momento para que Perú pueda retomar una senda mucho más agresiva de crecimiento económico". Agregó que, considerando el comportamiento de los indicadores económicos durante los primeros meses, el crecimiento del PBI de este 2025 sería mucho más acelerado a lo observado el año pasado. Su expectativa estará sobre la base de un "shock reactivador" y, se mostró en línea con la necesidad de austeridad en el Estado.

En el marco de su presentación ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, el ministro Salardi afirmó que el escenario electoral es una variable para considerar en las estimaciones de crecimiento de este año. Sin embargo, precisó que históricamente la economía siguió avanzando pese a tal escenario y que este 2025 no será la excepción.

El titular de Economía explicó que la proyección oficial de crecimiento de 4% es superior a las estimaciones de otras entidades e instituciones, debido a que éstas parten de un escenario previo que no consideró el paquete de medidas del "shock reactivador" que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) lanzará a fines de este mes.



Ministro. Ha proyectado que la economía crecería 4% este año.

Salardi explicó que evaluará, también, las propuestas de los congresistas para optimizar y buscar eficiencias en el Estado. En ese sentido, expresó que comparte las opiniones sobre la necesidad de austeridad, por lo que convocó los esfuerzos para que todas las entidades estatales optimicen las actividades que realizan.

MESA

RADIOGRAFÍA DE MEDICAMENTOS

Solo 2% de 'genéricos' puede garantizar efectividad en paciente

En mesa organizada por Gestión y la Asociación Nacional de Cadenas de Boticas (Anacab) se puso sobre el tapete los pocos avances de los llamados medicamentos genéricos intercambiables en el Perú, respecto a otros países de la región.

CAMILA VERA
camila.vera@diariogestion.com.pe



Proyecto. César Amaro recordó, durante la mesa, que hay un proyecto de ley que busca se pueda importar medicamentos genéricos intercambiables.

El mercado de los medicamentos en Perú arroja un diagnóstico inquietante: solo el 2% de los 'genéricos' puede garantizar una efectividad en el paciente.

César Amaro, investigador principal de Videnza Consultores, explica la diferencia entre genérico convencional e intercambiable, dos 'calidades' que sobreviven en Perú, pero no en otros países de la región. Durante una mesa organizada por Gestión y la Asociación Nacional de Cadenas de Boticas (Anacab), el experto compartió sus alcances con voceros de México, Brasil y Chile.

Medicamentos 'genéricos'

Amaro precisa, primero, el concepto de medicamento genérico. "Es aquel que tiene la patente vencida y, por tanto, diversos ofertantes. O sea, hay un innovador que creó la molécula e hizo un esfuerzo en investigación y desarrollo. Pasaron los años, esa patente se liberó y entraron varios competidores a fabricar ese tipo de fármaco genérico. Se genera competencia", sostiene.

En Perú, se puede resumir, hay medicamentos genéricos convencionales e intercambiables; estos últimos son la clave.

"El término de intercambiabilidad significa, de manera coloquial, que el medicamento funciona", apunta Amaro.

"No basta que un genérico sea de calidad, que esté bien fabricado, diseñado, molécula segura, sino que cuando el paciente lo use, tenga un efecto terapéutico esperado (...)", subraya. Es decir, se requiere que sea intercambiable con el medicamento innovador.

Desde su perspectiva, es clave que el país logre un estándar de desempeño a través de una política de Estado. "Es un esfuerzo de años al cual tenemos que ponerle el acelerador, porque hay leyes al respecto que son importantes, pero no tenemos la velocidad para implementar eso de la manera esperada".

De acuerdo con el último reporte de la Digemid, en el país solo hay 113 productos farmacéuticos en calidad de genéricos intercambiables. En términos generales, el universo es de 5,000 a 6,000 registros. Es decir, únicamente alrededor del 2% del mercado de medicamentos en el Perú "garantiza su efectividad".

Países vecinos

José Trinidad Pérez Urizar, profesor investigador de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México), cuenta que este ajuste en la industria farmacéutica mexicana empezó en 1998. No obstante, el camino para dictaminar que había una bioequivalencia fue lento durante los primeros diez años.

"De manera voluntaria, las empresas evolucionaron para comprometerse y desarrollar productos que cumplieran con este estándar. Cuando llegamos al 2010, aproximadamente, hubo un cambio en la regulación. Dijeron que, a partir de ese momento, se volvía obligatorio", recuerda. Desde entonces, en la comercialización solo están permitidos aquellos fármacos que han demostrado ser intercambiables.

> "El Seguro Social es un gran comprador; podría establecer reglas del juego en las que no sea aceptable que un medicamento no sea intercambiable", sugiere César Amaro.

Es similar el escenario de Brasil. Fabiana Fernandes, CEO de FF Consultoria e Assessoria Empresarial (Brasil), relata que, en su país, la ley de medicamentos genéricos fue creada en 1998.

"Hubo un incentivo del Gobierno para que las empresas invirtiesen en ellos. Si o sí está involucrado en su concepto que los medicamentos genéricos son todos 100% intercambiables", asegura.

Por ello, un farmacéutico puede ofrecer medicamentos para que el paciente elija cuál quiera comprar, "porque los dos (patente o genérico) tienen performance con la misma similitud". En cuanto a precios, la diferencia entre ambos en este país sudamericano oscila entre 30% y 70%.

Chile, en cambio, empezó a tomar en cuenta este lineamiento después, en el 2004. Aún así, ya goza de un concepto de bioequivalencia sin confusiones.

"Hubo que establecer un cuerpo jurídico y legislativo que permitiera acuñar y proteger el concepto de bioequivalencia, que determine de manera experimental la intercambiabilidad clínica de los medicamentos genéricos. Eso terminó tomando forma como un nuevo decreto supremo en el 2010", especifica Pablo Gonzalez, químico farmacéutico de la Universidad Católica de Chile.

Posteriormente, en el año 2012, se establecieron los lineamientos técnicos para que los laboratorios demuestren la intercambiabilidad de sus medicamentos mediante metodologías apropiadas de bioequivalencia.

Desde esa fecha hasta la actualidad, el Instituto de Salud Pública ha emitido cronogramas con listas –cápsulas y comprimidos, puntualmente– para ser preestablecidos. "De forma tal que hubo un criterio de gradualidad en la implementación y en la instauración de la exigencia", analiza el vocero.

Sin embargo, en paralelo, hay nuevos registros de medicamentos que deben ingresar únicamente con la bioequivalencia al país.

"Lo que tenemos, entonces, son aproximadamente 5,500 registros con bioequivalencia demostrada, lo cual equivale aproximadamente al 50% del universo total de registros del país. Si todo funciona según lo establecido en el último cronograma, a finales del 2026 vamos a terminar de implementar la exigencia para las formas farmacéuticas sólidas orales, o sea, cápsulas y comprimidos, que representan el mayor uso", resume.

Ingresa a la transmisión aquí (4:00 p.m.)



DIXIT

Dr. José Trinidad Pérez Urizar
Catedrático, FCQ-UASLP, San Luis Potosí, México.



"La legislación lanzó una modificación para hacer obligatoria la prescripción a nivel médico. [...] El paciente llega con su receta y el farmacéutico ofrece los genéricos, salvo que el médico solicite el producto innovador".

Fabiana Fernandes
CEO de FF Consultoria e Assessoria Empresarial Ltda.



"En Brasil, muchas acciones fueron planeadas de forma estratégica para darles oportunidad de invertir a las empresas y que no ocurra una ruptura en el suministro de los medicamentos".

Pablo Gonzalez
Químico farmacéutico de la Universidad Católica de Chile





"Un incentivo directo fueron las licitaciones al mercado público. Una vez establecida la norma de bioequivalencia, los procesos de licitación establecieron como un requisito excluyente que los oferentes cumplieran con el requisito de bioequivalencia".

César Amaro
Investigador principal de Videnza Consultores



"No hemos tenido dos cosas básicas: la decisión política para que los equipos técnicos en el tema regulatorio avancen a una marcha más acelerada y un consenso mínimo entre los actores involucrados".






BAJO LA LUPA



LUCIANNA POLAR
Socia del Estudio Olaechea

Trabajadores de confianza: recomendaciones para una adecuada gestión

Cuando se desvincula a un trabajador de confianza, hay que evaluar previamente los antecedentes de dicha calificación.

De acuerdo con el artículo 43° del Texto único ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto directo y personal con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a información confidencial o de carácter reservado. Su función también incluye la elaboración de informes y la contribución a la toma de decisiones empresariales. Según el Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a diciembre del 2023, en el Perú había más de 156 mil trabajadores de confianza.

En la actualidad, nuestra jurisprudencia señala que un trabajador de confianza no tiene derecho a la reposición. No obstante, la posición sobre el otorgamiento del pago de la indemnización por despido arbitrario (IDA) varía.


iStock

Nuestra jurisprudencia señala que un trabajador de confianza no tiene derecho a la reposición.

Anteriormente, la jurisprudencia otorgaba la IDA a los trabajadores de confianza. Sin embargo, en los últimos tiempos, la misma jurisprudencia ha establecido que los trabajadores de confianza no tienen derecho a la IDA cuando la causa del despido resulta de la pérdida de confianza.

Ahora bien, para manejar adecuadamente la desvinculación de un trabajador de confianza, el punto de partida es realizar, desde el inicio de la relación laboral, una correcta calificación del puesto cuando la naturaleza de sus funciones lo amerita.

Cabe señalar que, según el Decreto Supremo 001-96-TR, los trabajadores tienen 30 días para objetar su calificación, no obstante, ello no restringe a que algún trabajador decida objetarla a futuro.

Cuando se desvincula a un trabajador de confianza, hay que evaluar previamente los antecedentes de dicha calificación. Si el trabajador ingresó a la organización como trabajador de confianza y su calificación es la correspondiente, el empleador puede proceder a su desvinculación por el solo retiro de confianza, sin necesidad de una justificación adicional. Sin perjuicio de ello, de corresponder, es recomendable indicar las razones que llevaron a retirarle la confianza.

Por otra parte, se debe tener presente que, de acuerdo con la jurisprudencia, si un trabajador fue contratado inicialmente para un puesto ordinario y en el tiempo fue ascendiendo en la empresa, será considerado como un trabajador mixto. Y, en caso de desvinculación, tienen derecho a la indemnización por despido arbitrario, pues no pueden ser repuestos en el mismo cargo de trabajador de confianza.

Una situación distinta es cuando, en lugar del retiro de confianza, el empleador opta por un procedimiento de despido por falta grave. En estos casos, se debe cumplir con los requisitos legales para demostrar las faltas graves imputadas, así como también llevar el procedimiento de despido previsto en la norma. Si no se cumplen estos requisitos, podría aplicar el pago de una IDA.

> "Si un trabajador es incorrectamente calificado como de confianza y es desvinculado por retiro de confianza, podría interponer una demanda por despido arbitrario con las implicancias que ello conlleva".

Para garantizar una adecuada gestión de los trabajadores de confianza, las empresas deben tener en consideración los siguientes aspectos: la revisión de la calificación de confianza y su comunicación al trabajador (con la evidencia de ello), así como la evaluación previa del caso de darse un proceso de desvinculación.

La revisión de la calificación de confianza consiste en asegurarse de que los trabajadores estén correctamente calificados como de confianza. Esto implica verificar si trabajan directamente con personal de dirección, tienen acceso a información confidencial o reservada, y emiten informes o comentarios que contribuyen a la toma de decisiones.

Asimismo, cabe destacar que, aun cuando no se haya calificado como de confianza un puesto que efectivamente lo era, esta inobservancia no altera dicha condición si se acredita de las pruebas respectivas, en virtud del principio de la primacía de la realidad (artículo 60° del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo).

Si un trabajador es incorrectamente calificado como de confianza y es desvinculado por retiro de confianza, podría interponer una demanda por despido arbitrario con las implicancias que ello conlleva.

De otro lado, de acuerdo al análisis de una última jurisprudencia, Casación Laboral 3497-2021, si un trabajador de confianza comete faltas graves evidentes, el empleador podrá despedirlo por retiro de confianza como consecuencia de ellas, debiendo hacer referencia de estos hechos en la carta de despido. En estos casos, no corresponde el pago de la indemnización por despido arbitrario.

En conclusión, una adecuada calificación de los puestos de confianza hará más claro el panorama tanto para los trabajadores como para el empleador.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

FINANZAS

PROYECTO DE NORMA HA SIDO PREPUBLICADO POR LA SBS

Empresas de apuestas por Internet reportarán operaciones a la UIF

Plataformas de juegos o apuestas deportivas deberían llevar un registro actualizado de apuestas desde los US$ 2,500. Espacios de apuestas online representan riesgos, pues pueden ser utilizados por organizaciones para el lavado de activos, refieren analistas.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) prepublicó un proyecto de norma para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable a las empresas que brindan el servicio de apuestas en línea, bajo supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Así, se establecen lineamientos generales, obligaciones y procedimientos que las mencionadas firmas que explotan juegos o apuestas deportivas a distancia deben implementar en sus sistemas de prevención de lavado de activos.

Las plataformas de apuestas son consideradas sujetos obligados, es decir, deben tener medidas de debida diligencia en la identificación del usuario final, señaló Camila Hernández, asociada de Rebaza, Alcázar & De Las Casas.

"Sin embargo, no tienen un reglamento propio, más específico, que precise obligaciones puntuales para informar a la UIF-Perú. Eso es lo que está planteando la superintendencia", expresó.

Con el proyecto presentado, se regularían componentes como el conocimiento de directores, trabajadores y proveedores, capacitación en materia de prevención de lavado de activos, manual y código de prevención, oficial de cumplimiento (corporativo y alterno, de ser el caso), factores de riesgos, reporte de operaciones sospechosas, informe anual del oficial de cumplimiento, auditoría interna, entre otros.

Umbral

La SBS plantea que el sujeto obligado lleve y mantenga actualizado un registro de operaciones que incluirá apuestas por montos que igualen o superen los US$ 2,500.

De esta manera, la plataforma de juegos registrará las operaciones que realizan sus clientes en el día que hayan ocurrido, en forma cronológica, precisa y completa, en sistemas o aplicativos informáticos.

Hernández sostiene que, independientemente del umbral establecido para el reporte de operaciones (US$ 2,500), las empresas de apuestas por Internet deberán ser diligentes en la identificación del cliente final.

"Si bien han proliferado muchas plataformas de juegos en línea, que han podido acelerar este proyecto de normativa, esta actividad siempre ha representado riesgos en cuanto a la legalidad de procedencia de los fondos usados. En algunos casos, pueden ser usadas por organizaciones para el lavado de activos", explicó.

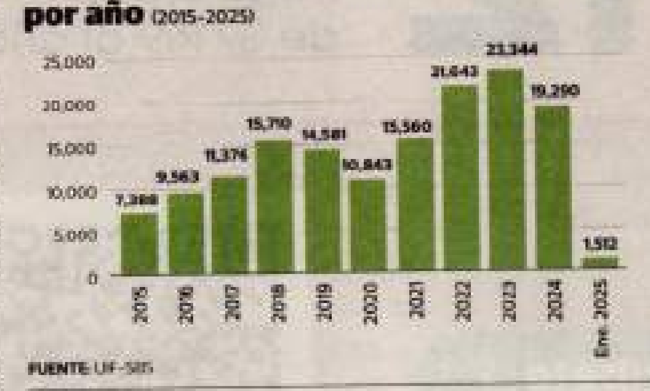
Los lineamientos establecidos por la SBS tienen un sustento internacional, pero el documento estará disponible para recibir comentarios de especialistas en el campo, quienes podrían manifestar si el monto fijado es adecuado, acotó.



ISTOCK

Transparencia. El reporte de operaciones incluirá datos relacionados a la identificación de la persona que participa en la operación.

Reportes de operaciones sospechosas por año (2015-2025)



FUENTE: UIF-SBS

Transparencia

Además, el reporte de operaciones incluirá datos relacionados a la identificación de la persona que participa en la operación, nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, datos del domicilio, edad y nacionalidad.

"No se debe excluir a ningún cliente, independientemente de su habitualidad y el conocimiento que tenga de este", indica el proyecto.

Para Hernández, la emisión de esta normativa -que estará en consulta hasta el 26 de marzo- sería un buen indicador de transparencia hacia el usuario final. Este tendrá la posibilidad de contratar con una empresa que no solo tiene la licencia para operar, sino que también cuida su exposición al riesgo, mencionó.

"No solo hablamos de la reputación de la empresa de apuestas, nos referimos a que el usuario tendrá la certeza de que su información personal no será comprometida con operaciones de lavado de activos", anotó.

Sanciones

Asimismo, la SBS plantea que las empresas que explotan juegos o apuestas deportivas a distancia que incumplieran con este reglamento serían sancionadas por el Mincetur.

"Corresponde al Mincetur verificar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento de la Ley UIF, la presente norma y demás disposiciones sobre prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como sancionar su incumplimiento de acuerdo con el reglamento de infracciones y sanciones correspondiente", detalla el proyecto.

Cuando una empresa no está bajo la supervisión de la SBS, esta solo coadyuva en la reglamentación, empero, no le corresponde sancionar o suspender licencias de funcionamiento en caso de una infracción, manifestó Hernández.

Más info en gestion.pe

DETALLADO

Informe anual de cumplimiento

El sujeto obligado (empresa de apuestas), a través del oficial de cumplimiento debe elaborar y remitir al organismo supervisor y a la UIF-Perú un informe anual sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos que integran el sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, implementado en el año calendario anterior, denominado Informe Anual del Oficial de Cumplimiento. Debe contener como mínimo, el número de operaciones registradas y los montos involucrados, discriminando la información en forma mensual; así como la descripción de nuevas señales de alerta de operaciones inusuales.

LA CIFRA

65%

De los reportes de operaciones sospechosas (ROS) en el último año fueron realizados por la banca.



SEGÚN HOJA DE RUTA DE LA SMV

Más personas podrían invertir en activos especializados

La Superintendencia del Mercado de Valores evalúa ajustar la definición de inversionista institucional, e incluir la categoría de "profesionales" para aquellas personas que no cumplen con el patrimonio requerido pero demuestran tener los conocimientos suficientes.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) está proponiendo revisar la definición de inversionista institucional.

Así lo da a conocer en una hoja de ruta publicada recientemente, en la que plantea crear una categoría de inversionista profesional a la que podrían calificar personas naturales con cierto nivel de patrimonio y/o conocimiento.

La finalidad de esta medida sería que más peruanos puedan invertir en productos financieros especializados donde hoy solo se admiten a inversionistas institucionales, como AFP o compañías de seguros, explicó Víctor Valdez, socio en Osorio & Valdez Asociados.

Entre estos nuevos instrumentos elegibles, destacarían, por ejemplo, bonos de titulización y ciertos fondos de inversión, que pueden tener como tesis a activos de real estate del exterior, comentó. El público de inversionistas que podría comprar ese tipo de productos más sofisticados se ampliaría, lo cual redundaría también en una mayor oferta, destacó Valdez.

EN CORTO

Sofisticado. Calificar a alguien como inversionista profesional significaría que tiene el conocimiento y las acreditaciones requeridas para acceder libremente a inversiones más complejas, refiere Garrido. Tendrían la posibilidad de invertir, por ejemplo, en bonos de titulización que hoy permiten a las empresas obtener liquidez inmediata.

ALESSANDRO CURRARINO

Institucional. Inversionista con un patrimonio de S/ 4.8 millones.

Requisitos

Actualmente, existen las categorías de inversionista retail e institucional. Para que una persona entre en la segunda, debe contar con un patrimonio de S/ 4.8 millones y un portafolio de S/ 2 millones.

"Se recomienda, en primer lugar, que se evalúe diferenciar entre inversionistas profesionales e inversionistas institucionales. La primera categoría incorporaría personas que tengan el conocimiento para participar en el mercado y/o un determinado monto de recursos económicos", menciona el documento.

Luis Miguel Garrido, asociado del área corporativa del estudio Rubio Leguía Normand, explicó que estaría buscando cambiar un criterio exclusivamente cuantitativo (el capital que posee el individuo) por otro que también considere lo cualitativo, es decir, sus conocimientos.

Más info en gestion.pe

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Martes, 11 de marzo del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp.al cierre ant.(%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
■ Banco Continental	C1	1.480	1.480	1.470	1.48	0.00	0.08	0.16	53591	24.0	97.96	3596.83	7.10	6.99	0.99	500.74	1.37	2.78	-0.67	-0.67
▼ Banco de Crédito	C1	4.080	4.060	4.000	4.00	-1.96	0.97	1.97	249230	42.0	97.96	14178.33	7.73	9.93	2.06	1389.98	-0.99	-0.25	-	-
DIVERSAS																				
▼ Ferreycorp	C1	3.040	3.050	3.030	3.03	-0.33	13.73	27.88	4503017	52.0	100.00	783.22	5.63	5.86	0.98	130.00	-	-0.33	3.41	3.41
▼ Aenza (Antes GYM)	C1	0.440	0.370	0.370	0.37	-15.91	0.02	0.03	42170	8.0	12.24	118.70	-	-	0.42	-65.83	-	-15.91	20.43	20.43
■ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.170	0.171	0.170	0.17	0.00	0.05	0.11	311568	16.0	87.76	-	-	-	-	-	-3.95	-5.56	-17.07	-17.07
AGRARIAS																				
▼ Agroindustrial Pomalca	C1	0.230	0.229	0.229	0.23	-0.43	0.09	0.19	400000	2.0	38.78	19.72	-	7.48	0.11	2.36	-2.14	-2.14	-4.58	-4.58
■ Casa Grande	C1	12.000	12.000	11.890	12.00	0.00	0.12	0.25	10420	19.0	85.71	276.16	12.27	13.75	0.96	19.55	0.93	0.93	-	-
INDUSTRIALES COMUNES																				
■ Alicorp	C1	8.000	8.050	7.900	8.00	0.00	8.02	16.27	996189	42.0	100.00	1863.81	-	19.99	3.17	90.94	-	-	15.94	15.94
■ Unacem Corp	C1	1.510	1.510	1.500	1.51	0.00	0.34	0.70	228422	26.0	93.88	734.37	1.32	5.97	0.46	119.72	-	-	-1.32	-1.32
▲ Cementos Pacasmayo	C1	4.260	4.280	4.250	4.28	0.47	0.06	0.12	14101	6.0	93.88	497.75	-	9.19	1.51	52.89	1.18	0.71	1.18	1.18
■ Corp. Aceros Arequipa	C1	1.700	1.700	1.700	1.70	0.00	0.09	0.18	51331	2.0	30.61	452.17	1.91	8.91	0.62	53.25	-	1.19	1.80	1.80
MINERAS COMUNES																				
▲ Minera Poderosa	C1	7.800	8.500	8.500	8.50	8.97	0.15	0.30	17359	20.0	73.47	1393.44	7.02	12.29	2.71	110.39	9.68	7.59	6.25	6.25
▲ Volcan	BC1	0.180	0.187	0.182	0.19	3.80	0.18	0.36	966998	73.0	97.96	198.23	-	6.23	0.53	123.21	-	-4.10	-10.10	-10.10
SERVICIOS PUBLICOS																				
▲ Hidrandina	C1	1.650	1.700	1.700	1.70	3.03	0.01	0.03	7346	10.0	73.47	359.60	-	15.12	1.30	23.15	4.29	4.94	3.66	3.66
▼ Luz del Sur	C1	14.400	13.710	13.710	13.71	-4.79	0.02	0.03	1172	4.0	71.43	1824.07	2.77	9.19	1.45	193.14	-3.11	-1.01	-8.60	-8.60
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
■ Cementos Pacasmayo	I1	4.150	4.150	4.150	4.15	0.00	0.01	0.02	3006	2.0	8.16	497.75	-	8.91	1.46	52.89	-	-	-8.51	-8.51
▼ Corp. Aceros Arequipa	I1	1.010	1.000	1.000	1.00	-0.99	0.02	0.04	18851	7.0	63.27	452.17	1.29	5.24	0.37	53.25	3.09	-0.99	-3.85	-3.85
■ El Comercio Vigentalnves	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.20	-3.24	-	-	-	-
MINERAS DE INVERSIÓN																				
▼ Minsur	I1	4.400	4.390	4.390	4.39	-0.23	0.24	0.48	54211	5.0	89.80	3458.04	7.05	7.83	1.97	475.96	-2.44	-0.23	-7.38	-7.38
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▼ Apple	Com	225.960	222.400	220.000	221.00	-2.20	0.03	0.07	151	9.0	81.63	-	-	-	-	96150.00	-6.46	-7.14	-12.30	-12.30
▲ Ark Innovation	-	47.530	47.930	47.930	47.93	0.84	0.00	0.01	70	1.0	14.29	-	-	-	-	-	-	-25.53	-20.51	-20.51
▼ Bank Of America Corp	Com	41.180	39.800	39.520	39.80	-3.35	0.42	0.85	10576	6.0	42.86	-	-	-	-	27132.00	-6.90	-9.55	-9.07	-9.07
▼ Citigroup Inc	Com	71.550	68.000	66.950	66.97	-6.40	0.07	0.14	1035	3.0	38.78	-	-	-	-	12682.00	-6.40	-14.14	-5.73	-5.73
▲ Credicorp	C1	179.200	181.000	180.000	180.38	0.66	0.35	0.72	1957	4.0	100.00	17024.68	6.86	12.73	1.91	1338.70	2.50	0.77	0.21	0.21
▲ Meta Platforms, Inc	Com A	597.100	606.500	606.500	606.50	1.57	0.01	0.02	16	1.0	79.59	-	-	-	-	62360.00	-5.68	-7.26	0.15	0.15
▲ Hudbay Minerals Inc	Com	6.600	6.870	6.850	6.85	3.79	0.02	0.04	2678	8.0	93.88	-	-	-	-	76.70	-1.15	-2.14	-15.43	-15.43
▼ Inretail Peru Corp	C1	28.500	28.500	28.000	28.00	-1.75	0.05	0.11	1932	18.0	85.71	2903.02	-	11.24	1.80	258.34	-3.41	-1.75	-11.81	-11.81
▲ NVIDIA Corporation	Com	106.700	111.200	105.000	111.20	4.22	0.16	0.33	1486	46.0	95.92	-	-	-	-	72880.00	-4.14	-11.04	-18.83	-18.83
▲ SPDR Gold Shares GLD	-	266.700	269.450	269.000	269.00	0.86	0.11	0.23	425	2.0	87.35	-	-	-	-	-	-0.04	1.18	11.16	11.16
■ SPDR Technology Select	-	217.800	217.800	217.800	217.80	0.00	0.00	0.00	10	1.0	22.45	-	-	-	-	-	-1.60	-7.69	-9.59	-9.59
▼ SPDR Financial Select	-	52.110	47.000	47.000	47.00	-9.81	0.01	0.02	200	2.0	18.37	-	-	-	-	-	-9.81	-7.84	-4.02	-4.02
▲ Powershares QQQ	-	473.200	475.800	465.050	476.80	0.76	0.19	0.39	401	16.0	77.55	-	-	-	-	-	-7.58	-5.27	-7.51	-7.51
▲ Standard & Poors DR	-	559.500	576.000	553.000	559.90	0.07	0.75	1.52	1337	63.0	95.92	-	-	-	-	-	-2.96	-5.58	-4.94	-4.94
▼ Southern Copper Corp	Com	90.490	89.000	88.300	88.90	-1.76	0.02	0.04	221	5.0	87.76	-	11.79	-	-	3375.80	3.01	0.74	-2.64	-2.64
▲ Tesla Inc	Com	221.500	232.000	220.000	228.00	2.93	0.09	0.19	414	21.0	91.84	-	-	-	-	7091.00	-16.02	-20.94	-45.13	-45.13
▼ Barrick Gold Corp ABL	Com	41.180	39.800	39.520	39.80	-3.35	0.42	0.85	10576	6.0	42.86	-	-	-	-	27132.00	-6.90	-9.55	-9.07	-9.07
▼ Van Eck El Dorado Perú	-	11.790	11.730	11.730	11.73	-0.51	0.00	0.00	138	3.0	97.96	-	-	-	-	-	-0.42	1.47	-0.09	-0.09
▼ Walmart Inc WMT	Com	95.000	88.700	87.460	87.46	-7.94	0.01	0.02	120	4.0	30.61	-	-	-	-	19676.00	-8.62	-10.73	-4.93	-4.93
JUNIORS (EN US$)																				
▲ Adobe Inc	Com	437.000	440.000	440.000	440.00	0.69	0.01	0.02	20	1.0	51.02	-	-	-	-	5560.00	-	-3.42	-1.12	-1.12
▼ Panoro Minerals Ltd	C	0.280	0.278	0.275	0.28	-1.79	0.01	0.01	45017	10.0	79.59	-	-	-	-	-	-1.79	-7.09	25.00	25.00
▼ PPX Minig Corp	N.A.	0.029	0.027	0.027	0.03	-6.90	0.01	0.01	250006	1.0	36.73	-	-	-	-	-	-3.57	-3.57	-10.00	-10.00
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
■ Soc. Minera Cerro Verde	C1	40.000	40.000	40.000	40.00	0.00	0.01	0.01	148	2.0	87.76	14002.24	3.21	14.69	2.06	953.18	-1.48	-3.11	-1.72	-1.72
ADR (EN US$)																				
▲ Amazon Com Inc	Com	191.700	199.300	195.000	196.80	2.66	0.06	0.13	319	10.0	87.76	-	-	-	-	59248.00	-3.98	-6.06	-10.91	-10.91
▼ American Airlines Group Inc	Com	13.570	11.720	11.700	11.70	-13.78	0.01	0.01	606	2.0	20.41	-	-	-	-	846.00	-19.53	-19.53	-33.60	-33.60
▲ Freeport-Mcmoran FCX	Com	34.580	35.700	35.700	35.70	3.24	0.00	0.01	110	1.0	73.47	-	-	-	-	1889.00	0.25	-2.39	-8.46	-8.46
■ Holding Bursátil Regional	Ord	4.000	4.000	4.000	4.00	0.00	0.16	0.32	40000	2.0	30.61	-	-	-	-	-	-	-	-4.76	-4.76
▼ Johnson & Johnson	Com	166.000	165.500	165.500	165.50	-0.30	0.00	0.01	30	2.0	16.33	-	-	-	-	14066.00	-0.30	1.66	13.88	13.88
▼ Microsoft Corporation	Com	380.300	383.000	379.400	379.40	-0.24	0.02	0.04	52	4.0	83.80	-	-	-	-	92750.00	-2.48	-3.72	-10.94	-10.94
▲ Minas Buenaventura	C1	13.050	13.600	13.250	13.60	4.21	0.26	0.53	19317	28.0	87.96	-	0.53	9.66	1.03	413.47	3.82	7.68	13.81	13.81
▼ Pfizer Inc PFE	Com	27.000	26.240	26.240	26.24	-2.81	0.01	0.01	274	2.0	26.53	-	-	-	-	8011.00	-	1.51	-1.06	-1.06
■ Alphabet Inc GOOGL	Com A	164.500	166.140	163.010	164.50	0.00	0.04	0.08	249	13.0	87.76	-	-	-	-	100118.00	-3.81	-2.86	-14.43	-14.43
▼ Jpmorgan Chase & Co	Com	264.000	229.400	229.400	229.40	-13.11	0.59	1.20	2570	1.0	18.37	-	-	-	-	58471.00	-13.11	-14.99	-5.36	-5.36
▼ AT&T Inc	Com	27.300	25.950	25.950	25.95	-4.95	0.03	0.05	1000	1.0	20.41	-	-	-	-	10948.00	-2.86	-4.24	12.05	12.05
TOTALES							49.25	100.00%	8485268	794.0										

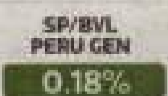
Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.





BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL S/ 66.85 millones



SP/BVL LIMA 25 0.20%

SP/BVL PERU SEL 0.48%

SP/BVL PERU ESG 0.29%

▲ sube ■ sin variación ▼ baja

VALORES CUOTA Y RENTABILIDAD DE LAS AFP

11 de marzo del 2024 — Fuente: Economática

	Fecha	Valor cuota	Rent. día	Rent. mes	Rent. año
AFP Habitat					
Fondo 0	6/03/25	15.1657	0.0135	0.0740	0.8602
Fondo 1	6/03/25	20.9564	-0.0649	-0.4646	1.2330
Fondo 2	6/03/25	22.2631	-0.4166	-0.8334	-1.2442
Fondo 3	6/03/25	21.2454	-0.4760	-0.8873	-2.0478
AFP Integra					
Fondo 0	6/03/25	14.6870	0.0130	0.0734	0.8310
Fondo 1	6/03/25	30.9097	-0.0691	-0.5287	0.5227
Fondo 2	6/03/25	238.9177	-0.4269	-1.2178	-2.2473
Fondo 3	6/03/25	48.8962	-0.6077	-1.6456	-4.3415
AFP Prima					
Fondo 0	6/03/25	14.8290	0.0132	0.0720	0.8505
Fondo 1	6/03/25	34.1455	-0.0903	-0.4724	0.4831
Fondo 2	6/03/25	44.7592	-0.3441	-0.8502	-3.2070
Fondo 3	6/03/25	43.7248	-0.6657	-1.5298	-5.1733
AFP Profuturo					
Fondo 0	6/03/25	14.9907	0.0131	0.0679	0.8152
Fondo 1	6/03/25	29.9170	-0.0246	-0.4783	1.1481
Fondo 2	6/03/25	222.1102	-0.1449	-0.5032	-1.0798
Fondo 3	6/03/25	50.5438	-0.1290	-0.3872	-2.3950

BOLSAS EN EL MUNDO

11 de marzo del 2024

Bolsas	Índice cierre	Variación porcentual Día	Mes	(*) Acum.
Nueva York (Dow Jones Indus)	41,433.48	-1.14	-6.98	-2.61
Nueva York (NASDAQ Composite)	17,436.10	-0.18	-11.16	-9.71
Nueva York (NASDAQ 100 Stock)	19,376.90	-0.28	-9.78	-7.78
Nueva York (S&P 500 INDEX)	5,572.07	-0.76	-7.76	-5.26
México (IPC)	51,510.68	-0.42	0.59	4.63
Caracas (IBC) (**)	183,094.15	0.52	25.72	53.37
Buenos Aires (MERVAL)	2,158,599.00	0.97	-15.80	-14.77
Santiago (IPSA)	7,265.82	-0.05	2.31	9.17
Sao Paulo (IBOVESPA)	123,507.38	-0.81	-2.08	2.68
SP/BVL PERU GEN	28,819.28	0.18	-3.26	-1.18
SP/BVL LIMA 25	37,857.48	0.30	-0.29	-1.83
Bogotá (COLCAP)	1,578.40	-0.22	3.73	14.42
Euro (STOXX 50 Pr)	5,309.90	-1.43	0.44	8.45
Londres (FTSE 100 INDEX)	8,495.99	-1.21	-2.05	3.95
Madrid (IBEX 35 INDEX)	12,877.30	-1.57	4.18	11.06
Frankfurt (DAX INDEX)	22,328.77	-1.29	2.75	12.15
París (CAC 40 INDEX)	7,941.91	-1.31	-0.10	7.60
Milán (FTSE MIB INDEX)	37,698.31	-1.38	3.36	10.27
Tokio (NIKKEI 225)	36,793.11	-0.64	-7.42	-7.77
Hong Kong (HANG SENG INDEX)	23,782.14	-0.01	17.30	18.56
Shangai (SE COMPOSITE)	3,379.83	0.41	3.98	0.84

(*) Variación nominal respecto al 31.12.24 — (**) El número del índice tiene tres (3) ceros menos — Fuente: Bloomberg

FONDOS MUTUOS

11 de marzo del 2024

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Valor cuota (S/)	Rentabilidad 1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
RENTA VARIABLE							
BBVA Agresivo Soles	S/	6/03/25	120.6398	0.2160	-0.9645	-0.3429	1.1570
BCP Acciones Credifondo	$	6/03/25	168.8364	-0.6517	-1.1625	0.9908	2.5034
IF Acciones FMIV	S/	6/03/25	105.0025	-0.8642	-2.8672	0.1097	-1.1915
Promoinvest Fondo Selectivo	$	6/03/25	3.2003	-0.3474	0.4390	0.8813	2.4282
Scotia Fondo Estrategia Latam	$	5/03/25	4.2332	3.3695	3.3605	3.9427	4.6732
Sura Acciones FMIV	S/	6/03/25	15.8093	0.7813	-2.6582	0.1964	-0.8232
Faro Cap. Global Innovation Fmiv B (Inv.)	$	17/02/25	138.6512	-0.0181	3.0084	1.1206	5.3256
Faro Cap. Global Innovation Fmiv C (Inv.)	$	17/02/25	135.0048	-0.0200	2.9874	1.1086	5.2034
INTERNACIONAL							
Bcp Acciones Global Fmiv	$	6/03/25	188.5028	-0.5796	-2.2830	-0.7983	1.2116
Bcp Deuda Global	$	6/03/25	116.1246	-0.1387	0.7831	-0.1921	1.9913
Faro Capital Deuda Global Fmiv A	$	6/03/25	107.2637	-0.2551	0.1890	-0.3369	1.9791
Faro Capital Deuda Global Fmiv B	$	6/03/25	106.2983	-0.2552	0.1844	-0.3379	1.9683
Faro Capital Deuda Global Fmiv C	$	6/03/25	104.9853	-0.2554	0.1798	-0.3388	1.9574
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv A	$	6/03/25	148.8572	-0.5143	-5.5798	-2.3037	-2.6485
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv B	$	6/03/25	146.0185	-0.5150	-5.5973	-2.3075	-2.6900
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv C	$	6/03/25	181.4373	-0.5156	-5.6145	-2.3114	-2.7314
ESTRUCTURADO							
Credicorp Capital Barrera Condicional IX Fmiv	$	6/03/25	104.1334	-0.0101	-1.3331	-0.3711	-0.4657
RENTA MIXTA CRECIMIENTO - SOLES							
BCP Crecimiento	S/	6/03/25	158.2756	-0.6039	-1.7964	0.0576	-0.2644
RENTA MIXTA BALANCEADO - SOLES							
BBVA Balanceado Soles	S/	6/03/25	142.0117	0.0073	-0.2184	-0.2451	1.2038
BCP Equilibrado	S/	6/03/25	112.4094	-0.3795	-2.0573	-1.1807	-1.5026
RENTA MIXTA BALANCEADO - DÓLARES							
BBVA Balanceado Dólares	$	6/03/25	150.1160	-0.1944	0.9784	0.1811	1.9688
BCP Equilibrado Credifondo	$	6/03/25	146.6546	-0.2787	-0.1700	0.4774	1.6451
IF Mixto Balanceado	$	6/03/25	68.5457	-0.3304	-0.0465	0.4337	1.3988
RENTA MIXTA MODERADO - SOLES							
BBVA Estratégico Conservador Soles	S/	6/03/25	266.6688	-0.0579	0.2008	-0.1282	1.2792
BCP Moderado	S/	6/03/25	160.0327	-0.1852	-0.3171	-0.0733	0.6066
IF Inversión Flexible Fmiv	S/	6/03/25	162.5785	0.0234	0.3483	0.0265	0.9157
RENTA MIXTA MODERADO - DÓLARES							
BBVA Distribución Dólares Fmiv En Dólares	$	6/03/25	108.8088	0.0081	0.4264	0.1241	1.4271
BCP Moderado Credifondo	$	6/03/25	57.3976	-0.1802	0.0696	0.2072	1.0757
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Continental	S/	6/03/25	379.7906	-0.0395	0.6428	-0.1895	1.8811
BCP Conservador Med. Plazo	S/	6/03/25	210.6613	-0.0069	0.4268	0.0665	1.4351
IF Mediano Plazo Soles	S/	6/03/25	221.0391	-0.0068	0.5751	0.0435	1.5429
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Dólares Continental	$	6/03/25	210.0780	-0.0753	0.7799	0.5209	1.8090
BBVA Leasing, Factoring y Descuentos	$	6/03/25	174.9045	-0.0553	0.1828	-0.1085	1.1597
BCP Conservador MP	$	6/03/25	274.5036	-0.0018	0.5458	0.0531	1.5717
IF Mediano Plazo	$	6/03/25	114.6576	-0.0336	0.2707	0.0331	1.4500
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Monetario	S/	6/03/25	200.1620	0.0050	0.4254	0.0805	1.1275
BBVA Cash Soles	S/	6/03/25	164.8784	0.0126	0.3246	0.0687	0.7731
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S/	6/03/25	155.9336	0.0212	0.3812	0.1030	0.9467
Scotia Fondo Depósito Disponible	S/	5/03/25	12.5110	0.0076	-0.3746	0.0389	-0.0199
Scotia Fondo Cash	S/	5/03/25	30.9852	-0.0063	-0.5675	0.0196	-0.2114
Sura Corto Plazo	S/	6/03/25	195.7074	0.0128	0.2787	0.0158	0.6251
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - DÓLARES							
Diviso Conservador Dólares	$	6/03/25	114.0451	-0.0801	0.2799	0.0304	0.6547
BBVA Dólares Monetario	$	6/03/25	181.5751	-0.0119	0.3195	0.0805	1.0696
BBVA Cash Dólares	$	6/03/25	123.4072	0.0109	0.3139	0.0683	0.7155
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	$	6/03/25	127.1983	0.0098	0.4329	0.0953	1.1784
Scotia Fondo Depósito Disponible	$	5/03/25	11.6609	-0.0055	-1.1141	0.0199	-0.8155
Scotia Fondo Cash	$	5/03/25	16.5929	0.0097	0.2112	0.0408	0.5310
Sura Corto Plazo	$	6/03/25	139.0948	-0.0146	0.3620	0.0787	0.9330
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Cash Soles	S/	6/03/25	164.8784	0.0126	0.3246	0.0687	0.7731
BCP Extra Conservador	S/	6/03/25	339.0382	0.0110	0.3593	0.0947	0.8151
Diviso Extra Conservador	S/	6/03/25	151.9456	0.0043	0.3670	0.0227	0.9787
Sura Ultra Cash	S/	6/03/25	164.1081	0.0104	0.2468	0.0726	0.6159
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Cash Dólares	$	6/03/25	123.4072	0.0109	0.3139	0.0683	0.7155
BCP Extra Conservador	$	6/03/25	190.4288	0.0111	0.3196	0.0656	0.7447
Sura Ultra Cash	$	6/03/25	125.1915	0.0070	0.3234	0.0629	0.7112
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE S/							
BBVA Tesorería Fmiv Soles	S/	6/03/25	127.2195	0.0119	0.3325	0.0716	0.7905
Scotia Fondo Premium Soles	S/	5/03/25	11.9424	-0.0018	-1.0235	-0.0633	-0.9117
Sura Renta Soles	S/	6/03/25	227.8265	-0.0113	0.4568	-0.1522	1.4110
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE $							
Fondo de Fondos Sura Renta Dólares FMIV	$	6/03/25	184.2030	-0.0334	0.4068	-0.0942	1.2611
Scotia Fondo Premium Dólares	$	5/03/25	20.3488	-0.0072	-2.1006	0.0020	-1.9219
IF Portafolio Dinámico Fmiv	$	6/03/25	73.7248	0.0012	0.3726	0.1083	0.9482
IF Cupon Latam Fmiv	$	6/03/25	48.2398	-0.1323	0.6369	0.0579	2.1133
Independencia Prog Fmiv	$	6/03/25	113.2417	-0.6219	-1.8549	-1.6059	0.7159
Fondo de Fondos Independiente Agresivo	$	6/03/25	118.5267	-1.7279	-5.4439	-4.5077	-2.4461
FONDO DE FONDOS							
BBVA Acciones Tendencias Globales	$	6/03/25	123.9268	-0.2830	-1.3994	-0.1795	3.2713
BCP Deuda Latam	$	6/03/25	141.4063	0.0066	1.2189	0.0297	2.8118
BBVA Selección Estratégica	$	6/03/25	149.9277	-0.3467	0.1525	-0.2179	3.0712
F. Fondos Faro Cap. Glob. Innovation Fmiv	$	6/03/25	121.4234	-2.0365	-9.3801	-3.3719	-5.5772
IF Inversión Global	$	6/03/25	71.7748	-0.4853	-1.4071	-0.9943	2.8062
Scotia Fondo de Fondo Acciones $	$	5/03/25	24.8106	-0.3021	-8.8438	-9.9636	-3.9410
Sura Acciones Norteamericanas	$	6/03/25	27.6239	-2.0877	-4.5746	-2.9824	-2.3171
Sura Gestión Conservadora Soles I serie A	S/	6/03/25	142.4469	0.0000	-0.7754	-0.8129	0.4219
Sura Gestión Conservadora Soles I serie B	S/	6/03/25	146.4265	0.0000	-0.6973	-0.7979	0.4827
Sura Gestión Moderada Soles Fmiv II serie A	S/	11/02/25	146.3695	-0.0567	1.3594	0.3613	1.2429
Sura Gestión Moderada Soles Fmiv II serie B	S/	11/02/25	150.0109	-0.0565	1.3807	0.3692	1.2713

1/ Variación respecto al día anterior — 2/ Variación respecto a los últimos 30 días — 3/ Variación en lo que va del mes — 4/ Variación respecto al 31/12/2024

Fuente: Economática

LAS MÁS GANADORAS

11.03.2025

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Cía Pesquera	S/	8.50	8.97%	6.25%
Nvidia Corp	US$	111.20	4.22%	-18.83%
Buenaventura	US$	13.50	4.21%	15.81%
Volcan	S/	0.18	3.89%	-10.10%
Hudbay Minerals Inc	US$	6.85	3.79%	-15.43%

Fuente: Economática

LAS MÁS PERDEDORAS

11.03.2025

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Aenza	S/	0.37	-15.91%	-20.43%
Jpmorgan Chase & Co	US$	229.40	-13.11%	-5.36%
Luz del Sur	S/	13.11	-2.14%	8.00%
Walmart Inc	US$	87.48	-7.34%	-4.93%
Pan Mining Corp	US$	0.03	-6.50%	-10.00%

Fuente: Economática

LAS MÁS NEGOCIADAS

11.03.2025

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Ferreycorp	S/	3.01	-0.33%	3.4[illegible]%
Alicorp S.A.	S/	8.00	0.00%	15.94%
Banco de Crédito	S/	4.00	-1.96%	0.0[illegible]%
SPDR S&P 500 ETF	US$	559.90	0.07%	-4.9[illegible]%
Jpmorgan Chase & Co	US$	229.4	-13.11	-538.3[illegible]%

Fuente: Economática

POLÍTICA

CON PODERES DEL ESTADO

Salhuana critica a fiscal de la Nación por falta de diálogo

El presidente del Congreso evita pronunciarse por una posible reestructuración del Ministerio Público, tal como plantean desde Fuerza Popular.

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, sumó un nuevo detractor. Se trata del presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, quien, tras ser consultado por la denuncia constitucional que impulsa la bancada de Renovación Popular contra la titular del Ministerio Público, criticó su falta de diálogo con los titulares de los demás poderes del Estado.

En diálogo con la prensa, Salhuana resaltó la necesidad de que existan relaciones cordiales entre entidades constitucionalmente autónomas, algo que no está ocurriendo en el país.

"Hay una situación tensa entre el Ejecutivo y el Ministerio Público. Hay una relación no tan armoniosa también con algunos sectores del Congreso y creo que eso no contribuye a generar un nivel de estabilidad legal, política y social", apuntó.

"Estimo que los congresistas tienen sus razones para fundamentar esa denuncia, pero lo que observo es que desde el principio la fiscal de la Nación no ha tenido una actitud cordial, amistosa, de buscar una relación con los poderes del Estado. Creo que ahí habría que corregir un poco", añadió el presidente del Congreso.



"Hay una relación no tan armoniosa también con algunos sectores del Congreso", dijo el presidente del Parlamento.

El mes pasado, el Parlamento realizó una mesa técnica en la que se abordó la inseguridad ciudadana y las propuestas para combatirla. A la audiencia acudieron los representantes de diversos poderes del Estado, como el Ejecutivo y el Poder Judicial; sin embargo, Espinoza estuvo ausente.

Reestructuración de la Fiscalía

En la víspera, la vicepresidenta del Congreso y legisladora de Fuerza Popular, Patricia Juárez, se mostró a favor de que el Ministerio Público sea "reorganizado" porque no estaría funcionando bien.

Al respecto, Salhuana evitó pronunciarse a favor o en contra de dicha medida, pero insistió en que el Congreso está abierto a dialogar con Espinoza.

"Lo concreto es que no hay una relación cordial con el Ministerio Público y de este con el Poder Ejecutivo y creo que las autoridades, sus titulares, tienen que tomar medidas al respecto. No puede continuar esta situación complicada", enfatizó.

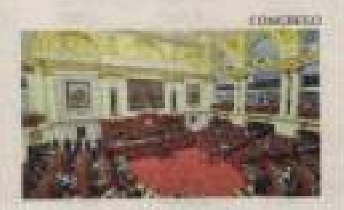
Más info en gestion.pe

PUERTAS

DEBATIRÁN DICTAMEN

Nuevo marco legal para las ONG

• El pleno del Congreso debatirá este jueves el dictamen del proyecto de ley que establece un nuevo marco legal sobre el uso y fines de los recursos provenientes de la cooperación internacional. Las ONG cuestionan el dictamen y sostienen que el verdadero interés sería limitar el derecho de asociación y participación ciudadana a través de estas organizaciones.



SANTIVÁÑEZ

Calificó de "show mediático" allanamiento

• El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, cuestionó la ausencia de la Policía Nacional en el operativo en su vivienda, señalando que el Código Procesal Penal establece que los fiscales deben estar acompañados por efectivos policiales. Santiváñez calificó la intervención como un "show mediático".

POR HUELGA DE HAMBRE

Proceso disciplinario a Pedro Castillo

• En medio del inicio del juicio oral del expresidente Pedro Castillo, este anunció que acatará una huelga de hambre. El INPE inició un proceso administrativo disciplinario contra el exmandatario al recordar que la decisión de no ingerir alimentos "como acto de protesta y rebeldía" constituye una falta grave.

MUNDO

MINIMIZA VOLATILIDAD EN LA BOLSA

Trump descarta recesión en Estados Unidos

(EFE) El presidente estadounidense, Donald Trump, descartó ayer que Estados Unidos vaya a entrar en recesión y aseguró que, por el contrario, el país "va a experimentar un gran auge".

Sus declaraciones contrastan con las que hizo en una entrevista emitida el domingo por la cadena Fox News, en la que evitó prever si sus medidas económicas —centradas hasta ahora en una oleada de anuncios sobre aranceles– derivarán o no en una recesión, lo que generó nerviosismo en los mercados y provocó el desplome bursátil del lunes.

De otro lado, Trump, restó importancia a la fuerte caída que registraron el lunes los mercados bursátiles, la mayor desde su regreso al poder el pasado 20 de enero, al afirmar que es algo normal. "Van a tener caídas y los mercados van a subir y bajar", dijo en declaraciones a la prensa en la Casa Blanca.

AFP



Mandatario. "Los mercados van a subir y bajar", afirmó.

BREVES

PARA SIDERURGIA

Retroceden en subida arancelaria a Canadá

• (Agencia) Donald Trump amenazó a Canadá con duplicar los aranceles previstos a su siderurgia. El mandatario anunció que duplicaría los aranceles aduaneros sobre el acero y el aluminio canadienses que entrarán en vigor hoy, pasándolos del 25% al 50%. Pero por la tarde de ayer, después de una conversación entre el primer ministro de Ontario, Doug Ford, y el secretario de Comercio estadounidense, Howard Lutnick, cambió de parecer.

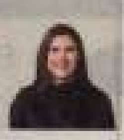
ARGENTINA

Piden frenar decreto para nuevo acuerdo con FMI

• (EFE) Un grupo de ciudadanos solicitó a la Justicia de Argentina una medida cautelar en contra del decreto de necesidad y urgencia (DNU) firmado por el presidente argentino, Javier Milei, para cerrar un nuevo acuerdo con el FMI. Según informaron los denunciantes en su presentación pidieron a la Justicia que declare la nulidad "absoluta e insanable" y la inconstitucionalidad del decreto.

BAJO LA LUPA

LUCÍA OLAVARRÍA SALINAS
Árbitro



Que muera el RENACE: Otro registro inútil del Estado

¿Si todos los laudos y las actuaciones arbitrales en casos donde interviene el Estado ya son públicas, el Estado necesitaba este registro para mayor transparencia?

GIANCARLO ÁVILA



Con el Decreto Legislativo 1660 se convirtió en obligatorio el registro de árbitros y centros de arbitraje en el RENACE, con el fin de elevar el números de inscritos.

Dentro de las innumerables malas normas estatales se encuentra el registro creado por el Decreto de Urgencia 020-2020, denominado RENACE, donde cualquier árbitro o centro de arbitraje podía inscribirse voluntariamente. Actualmente, el registro tiene 4,605 árbitros y 293 centros de arbitraje inscritos.

Claramente, nadie "bucea" en esa información para elegir un árbitro. No solo porque es demasiada, sino también porque es inútil. Este registro me recuerda al Sistema de Información y Registro de Tarifas (SIRT) del Osiptel, que es un registro donde todas las empresas de telecomunicaciones publican sus tarifas. Sin embargo, no conozco a nadie que lo consulte para decidir contratar una oferta o tarifa de telecomunicaciones, en lugar de acceder directamente a través de la publicidad, la web y los canales de ventas. Sin embargo, el SIRT sigue existiendo desde hace más de 20 años.

Con el Decreto Legislativo 1660 (de septiembre del 2024), que se encuentra pendiente de reglamentación por el Ministerio de Justicia (Minjus), se convirtió en obligatorio el registro de árbitros y centros de arbitraje en el RENACE, con el fin de elevar el números de inscritos.

Esto nuevamente generará que exista un mar de información irrelevante para la toma de decisiones. La elección de un árbitro que resolverá una disputa es una delicada decisión que requiere adecuada asesoría legal obteniendo referencias de personas que conozcan a los profesionales evaluados y tengan información sobre sus conocimientos específicos, su independencia, imparcialidad, disponibilidad de tiempo y solvencia profesional. Para nada de ello sirve el RENACE.

Que el RENACE revele la "formación profesional" de los árbitros, no es relevante. Lo que importa, realmente, no es tener uno u otro título, sino el prestigio, la experiencia que otros abogados o partes hayan tenido con ese profesional y el desempeño ético que haya desplegado.

Igualmente, que el RENACE publique "la relación de laudos" emitidos (como señala el proyecto de reglamentación publicado en enero), sólo indicará quiénes han emitido más laudos, lo que nada dice sobre su calidad. Recordemos que todas las controversias en contratos de compras estatales se resuelven mediante arbitraje, por lo que pueden existir muchos árbitros con muchos laudos pero no necesariamente de calidad.

Lo que es más grave es que el proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo 1660, publicado en enero del 2024, pretendería que los árbitros registren "la relación de laudos" que han emitido, sin consignar que ello no aplica para los casos en los que las partes son privadas, y donde la información del arbitraje es confidencial. Es grave también que el proyecto señale que los árbitros deben presentar una declaración jurada consignando "el número de recusaciones", sin especificar que se refiere a las recusaciones declaradas fundadas.

Las razones que llevaron a que el Estado convirtiera a la inscripción en el RENACE en obligatoria son desconocidas. El DL 1660 alude a una "pérdida de confianza", incluyendo en el problema al sector privado como del público, sin citar ninguna evidencia.

Por otro lado, ¿si todos los laudos y las actuaciones arbitrales en casos donde interviene el Estado ya son públicas, el Estado necesitaba este registro para mayor transparencia? Si pese a toda esa información pública, el Estado sigue descontento con el arbitraje, lo que debe revisar es qué tan capacitados están los procuradores y funcionarios para nombrar árbitros y centros de arbitraje.

> "Debemos tener mucho cuidado y evitar la intervención del Estado en el arbitraje que es un mecanismo contractual donde debe primar la libertad".

La mala regulación, trae siempre más mala regulación. El Decreto de Urgencia 020-2020 ya había introducido una serie de modificaciones, hasta inconstitucionales, a la ley peruana de arbitraje. También se había instaurado, para todos los árbitros que intervienen en casos donde es parte una entidad estatal, el requisito de presentar declaraciones juradas a la Contraloría General de la República, lo cual no correspondía porque los árbitros no son funcionarios públicos. El arbitraje es un mecanismo contractual donde privados resuelven controversias.

Ahora, con el Decreto Legislativo 1660, lo que ya era un registro inútil pero voluntario se ha convertido en un registro inútil y obligatorio que impone un trámite burocrático más a quien es árbitro. Por lo menos, la norma cuidó en disponer que el registro no es un requisito previo para ser árbitro y tampoco previó la posibilidad de aplicar sanciones administrativas.

Sin embargo, ¿qué ocurrirá cuando se evidencie, nuevamente, que nadie utiliza este registro? ¿Se le ocurrirá al Estado convertirlo en requisito previo para ser árbitro? ¿Pretenderá imponer sanciones? Cualquiera de estas opciones sería catastrófica. Debemos tener mucho cuidado y evitar la intervención del Estado en el arbitraje que es un mecanismo contractual donde debe primar la libertad. Por ello, sin duda, lo mejor sería que muera el RENACE.

COLUMNAS DE GESTIÓN

Encuentra este contenido en nuestra web



BRUNO GHIO

CEO y Fundador Allié Family Office

¿Cuánto recorte del gasto público es razonable?

En Estados Unidos y Argentina se están aplicando ajustes ambiciosos para controlar el déficit. En Perú, el objetivo principal es reducir la regulación excesiva y acelerar las inversiones.



En los últimos meses, hemos presenciado iniciativas agresivas en muchos países del mundo para reducir los elevados niveles de déficit fiscal. Las propuestas más ambiciosas han sido las de Donal Trump ("Doge") y Javier Milei ("Motosierra"). En el caso de Perú, el ministro de Economía, José Salardi, ha anunciado su plan "shock anti-regulación", con el que pretende buscar mayores eficiencias en todos los frentes del Estado.

Antes de las medidas de recorte de Donald Trump, se esperaba que el déficit fiscal en Estados Unidos alcanzara niveles equivalentes al 7% de su PBI al cierre del 2025. Pero, con las últimas disposiciones de ahorro, se proyecta que se reduzca al 5% del PBI para el periodo 2026-2027; aunque es un ajuste significativo, será gradual para no frenar mucho la economía.

En el caso argentino, el plan "Motosierra" ha sido mucho más agresivo que el estadounidense, logrando llevar al país a un superávit fiscal (es decir, que los impuestos superen los gastos del sector público). Dado el ajuste, la economía argentina se mantendrá en recesión por un tiempo, con la expectativa de una recuperación ordenada en los próximos meses.

El escenario peruano es bastante distinto. Se espera un déficit fiscal del 2.6% del PBI para este 2025, un nivel que, en comparación, es más favorable que el de la mayoría de los países de Latinoamérica. Sin embargo, aunque el Perú se mantiene relativamente ordenado en materia fiscal, registra una de las tasas de recaudación tributaria más bajas de la región, debido al grado alto de informalidad. Actualmente, en el hogar promedio peruano, el 60% de los ingresos proviene del sector informal, una cifra que contrasta negativamente con la de Chile, donde solo el 20% de los ingresos del hogar promedio proviene de la informalidad.

Adicionalmente, el Perú tiene uno de los presupuestos más bajos de la región para gasto público en educación y salud, lo que genera dificultades para la reducción del gasto estatal.

Dado este contexto, el Ministerio de Economía tiene poco margen de maniobra y actualmente apuesta por medidas que reduzcan la regulación excesiva y aceleren las inversiones del sector privado. Es claro que una parte de la informalidad en el Perú surge debido a los sobrecostos que genera la regulación y por los tiempos que toma el aparato público en aprobar proyectos de inversión en infraestructura y minería.

La solución no pasa por incrementar el número de trabajadores en el Estado –que en los últimos 20 años pasó de 1 millón a 1.5 millones aproximadamente–, sino por mejorar su productividad, reducir la cantidad de permisos y, de alguna manera, disminuir el rol del Estado en la economía.

Al Estado peruano solo le queda ser muy eficiente en el uso de los recursos mientras fortalece su capacidad de recaudación tributaria en el tiempo, ya sea ampliando la base tributaria, implementando algunas reformas o fortaleciendo el PBI del país a través de grandes inversiones en infraestructura, minería e irrigación (Esto tres son vitales). También es importante seguir impulsando el ingreso de la empresa privada en actividades como la salud y la educación, viendo formas creativas de trabajo colaborativo con el Estado.

Hacia el futuro, el Perú tiene que ser muy prudente y equilibrar su déficit fiscal para evitar un mayor endeudamiento. Si no hay más recaudación en el tiempo, difícilmente se podrá absorber más deuda: no habría como pagarla. La meta es llevar el déficit a un máximo del 2% del PBI (un ajuste aproximado del 1% en el gasto público). Todavía no es necesario aplicar planes radicales como en Estados Unidos o Argentina. El objetivo principal es simplificar los procesos regulatorios para que la empresa privada pueda tener un mayor dinamismo. El Estado debe cumplir un rol promotor y supervisor donde no esté obligado a comprometer recursos. El foco actual debe estar más orientado en la productividad del personal público y no en el crecimiento del aparato público, una situación que nos podría volver inviables en el largo plazo.

"Si no hay más recaudación en el tiempo, difícilmente se podrá absorber más deuda. La meta es llevar el déficit a un máximo del 2% del PBI".

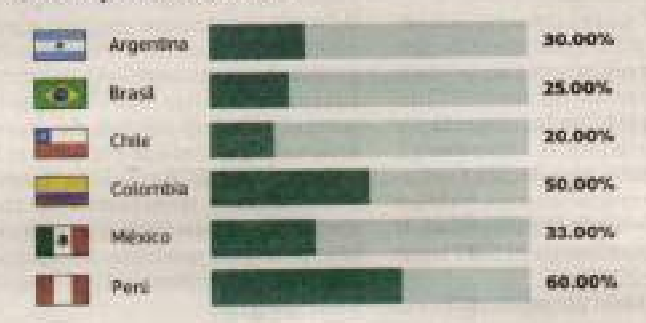
Nivel de deuda pública por países

País	Déficit Fiscal (% PBI) 2025	Deuda Pública (%PBI) 2025
Estados Unidos	-7.00%	125%
Argentina	0.00%	68%
Brasil	-8.00%	72%
Chile	-1.80%	23%
Colombia	-5.40%	50%
México	-4.00%	45%
Perú	-2.60%	25%

FUENTE: Bloomberg

Ingresos producto del trabajo informal

% del trabajo informal en el hogar



FUENTE: Oecd.org Perspectivas America Latina 2024